



VIERNES 29 DE AGOSTO DE 2025  
AÑO CXII - TOMO DCCXXVIII - N° 167  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

# 3<sup>a</sup> SECCION

## SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

### ASAMBLEAS

#### ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE LOS CONSORCIOS CAMINEROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

##### VILLA MARÍA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutualista de los Consorcios Camineros de la Provincia de Córdoba, y en cumplimiento de los artículos 28º, 29º y 30º del Estatuto Social, CONVOCA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, a realizarse el día 05 de Octubre de 2025 a las 9:00 horas, con 30 minutos de tolerancia, en el salón de Convenciones del Club Atlético Vélez Sarsfield, Mutual, Social y Cultural, sito en Av. Emilio Olmos y Almirante Brown, de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba y para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta, junto con el presidente y secretario. 2) Motivos de la convocatoria extemporánea de la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2024. 4) Consideración de la cuota societaria. 5) Designación de tres (3) asambleístas para conformar la Junta Escrutadora. 6) Renovación parcial del Consejo Directivo: elección de dos miembros titulares y un miembro suplente, por el término de tres años, y por finalización del mandato de los señores Daniel Cerino, Héctor Fava y Roberto Bezard, respectivamente. 7) Renovación parcial de la Junta Fiscalizadora: elección de un miembro titular y un miembro suplente, por el término de tres años y por finalización del mandato de los señores Gustavo Ricchiardi y Daniel Aronne, respectivamente. El Secretario.

3 días - N° 617221 - s/c - 29/8/2025 - BOE

#### CLUB DE LEONES DE BELL VILLE

Convocatoria a Asamblea Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 19 de Agosto de 2025 , se convoca a las personas asociadas a Asamblea Gene-

ral Ordinaria, a celebrarse el día 10 de Septiembre de 2025, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Constitución 65, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior y designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideraciones por las cuales esta asamblea fue realizada fuera de término 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 52, cerrado el 28 de Febrero de 2025. 3) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión de Fiscalización, para los cargos que establece el estatuto Vigente, periodo 2025-2026

3 días - N° 616760 - s/c - 29/8/2025 - BOE

#### MUTUAL DE AYUDA CENTRO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 07 de Octubre de 2025, a las 12.00 hs. en la sede social Mutual de Ayuda Centro Empresarial y de Servicios de San Francisco, cita en Belgrano N°1585 de la Localidad de San Francisco, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que junto a Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea, 2) Lectura y consideración de Memoria, Estados contables y sus anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor externo, por el Ejercicio Social N°16, cerrado el 30 de Junio de 2025, 3) Fijación del monto de cuota social, según el art. 8 de los Estatutos Sociales, 4) Informe a los Asociados del estado actual de la Mutual y proyección futura de la Institución. Nota: Transcurrida media hora de la prevista para la reunión, sin obtener el quórum necesario, se celebrará la Asamblea cualquiera fuese el número de asociados presentes y sus decisiones serán válidas. El Consejo Directivo.

3 días - N° 617605 - s/c - 2/9/2025 - BOE

#### FEDERACIÓN CORDOBESA DE PELOTA

##### ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Por Acta de Comisión Directiva de fecha 11 de

### SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Notificaciones.....	Pág. 15
Fondos de Comercio .....	Pág. 15
Sociedades Comerciales .....	Pág. 16

Agosto de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de Septiembre del 2025 a las 14 hs. en 1º convocatoria y 15 hs en 2º convocatoria, en la sede social sita en Calle Líandro De La Torre 33, ciudad de Villa María, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas para suscribir el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Ratificación de la Asamblea de fecha 19/10/2019 3) Ratificación/Rectificación de Asamblea del 25/11/2024. 4) Elección de Autoridades a reemplazar: 1 Vocal Titular (designado Subtesorero), 1 Vocal Suplente, 2 Revisores de Cuentas Titulares y 1 Revisor de Cuentas Suplente. 5) Consideración de las razones por las que la Asamblea se realiza fuera de término. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 617446 - s/c - 1/9/2025 - BOE

#### SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TANCACHA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Sociedad de Bomberos Voluntarios de Tancacha, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de septiembre del año dos mil veinticinco, de manera presencial, a las 20:00 hs. en primera convocatoria, transcurrido una hora de la fijada comenzará la sesión con los asambleístas presentes (art. 79 cap. VI del Estatuto Social) en la sede social sita en calle Bv. Concejal Lazarte N° 344 de la localidad de Tancacha, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Rectificar punto 3 de la asamblea celebrada con fecha 08/07/2025. 3) Ratificar punto 4 de la asamblea celebrada con fecha 08/07/2025. 4) Rectificar el punto 5 de la asamblea celebrada con fecha 08/07/2025. Reforma total del Estatuto Social. 5) Ratificar el punto 6

de la asamblea celebrada con fecha 08/07/2025. Renovación total de la comisión Directiva, con los siguientes cargos a cubrir: Presidente. Vicepresidente. Secretaria. Pro Secretaria. Tesorero. Pro Tesorero. 1º Vocal Titular. 2º Vocal Titular. 1º Vocal Suplente. 2º Vocal Suplente. 1º Revisador Titular. 2º Revisador Titular. 3º Revisador Titular. 1º Revisador Suplente. La renovación de las autoridades se realiza en base a la reforma del estatuto aprobado para la modificación de los mandatos. Bara Liliana Bergoglio Victor Hugo Secretaria Presidente

3 días - N° 617579 - s/c - 2/9/2025 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR**  
**FLAVIO ARNAL PONTI**

CUIT: 30708667192 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (PRESENCIAL) "BIBLIOTECA POPULAR FLAVIO ARNAL PONTI- ASOCIACIÓN CIVIL" Por Acta N° 191 de la Comisión Directiva de fecha 28/7/2025, se convoca a las personas asociadas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de agosto de 2025, a las 17.00 horas, en la sede social de la entidad sita en calle Los Chañaritos s/n, Barrio Los Morteritos, Anisacate, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados/as para suscribir el acta de Asamblea junto a Presidente y Secretaria; 2) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los plazos fijados por el estatuto; 3) Consideración de la memoria anual 2024 y del balance correspondiente al ejercicio número 22 cerrado el 31 de diciembre de 2024. Fdo: Comisión Directiva "BIBLIOTECA POPULAR FLAVIO ARNAL PONTI- ASOCIACIÓN CIVIL"

1 día - N° 617581 - s/c - 29/8/2025 - BOE

**CLUB DEPORTIVO HURACÁN Y BIBLIOTECA POPULAR TANCACHA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva del Club Deportivo Huracán y Biblioteca Popular Tancacha, convoca a los socios de manera presencial a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día lunes 15 de septiembre de 2025 a las 20:00 horas, en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria sito en calle Roque Sáenz Peña N° 882 de la localidad de Tancacha, para tratar el siguiente orden del día. ORDEN DEL DIA. 1. Lectura y Consideración del Acta Anterior N° 24 con fecha 03/04/2025. 2. Designación de dos Asociados para que junto con el Presidente y Secretaria firmen el Acta de Asamblea. 3. Lectura y Consideración de la Me-

moría, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos, Notas Complementarias a los Estado Contables e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico N° 22 finalizado el 30 de junio 2025. Bergia Carolina Vottero Ezequiel Secretaria Presidente

5 días - N° 617612 - s/c - 4/9/2025 - BOE

**CLUB DE ABUELOS DE MONTE CRISTO**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: La Comisión Directiva por acta del 24/08/2025 convoca a asociados a Asamblea General Ordinaria p/día 25/09/2025 19 hs, en David Linares 380 de Monte Cristo, Prov. Córdoba. Orden del día: 1) Designar dos asociados p/firmar el acta; 3) Considerar Memoria, balance, Inf. Órgano Fiscalización, ejercicio cerrado 30/06/2025. Fdo.: Comisión Directiva.

1 día - N° 617646 - s/c - 29/8/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS**  
**TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA**  
**UNIÓN Y PAZ**

Convocatoria a Asamblea Presencial Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 26 de agosto de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de septiembre de 2025, a las 18 horas en la sede social sita en Arredondo José N.º 2026 B.º Villa Corina, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario y 2) Reemplazo de un miembro de la Comisión Directiva por su renuncia. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 617677 - s/c - 2/9/2025 - BOE

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO AUSTRAL.**

La Comision Normalizadora del Club Social y Deportivo Austral, convoca a asamblea general ordinaria de manera presencial para el día 05 de septiembre de 2025, a las 20 hs, en Jose Bettinotti 2960 duplex 2, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día. A) Elección de dos asociados para firmar con la Comisión Normalizadora y las autoridades electas el acta de asamblea. B) Tratar informe final de comisión normalizadora. C) Tratar estado de situación patrimonial. D) Tratar causas por la que la asamblea no se realiza en la sede social. F) Fijar domicilio social. G) Elección de autoridades de Comisión directiva y Comisión revisora de cuentas. H) Elección de Junta Electoral.

3 días - N° 610365 - \$ 8115 - 4/9/2025 - BOE

**DESPEÑADEROS**

**CLUB CULTURAL Y DEPORTIVO UNIÓN DESPEÑADEROS**

La Comisión Directiva del Club Cultural y Deportivo Unión Despeñaderos convoca a la Asamblea Extraordinaria el día 11 de septiembre 2025, a las 21 horas en la sede social cita en calle Congreso 252 en Despeñaderos, provincia de Córdoba. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Tratamiento de las razones por las cuales la asamblea se realiza fuera de término: 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2024, 4) Reforma del Estatuto Social.

8 días - N° 614552 - \$ 17520 - 9/9/2025 - BOE

**RIO CEBALLOS**

**ALTOS Y BOSQUES DE CATALINA**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Se convoca a los señores accionistas de ALTOS Y BOSQUES DE CATALINA SOCIEDAD ANÓNIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de septiembre de 2025 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segundo llamado, en salón de usos múltiples de Barrio Villa Catalina sito en Ruta E 53 km 18 de la Ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo establecido en el art. 234 in fine de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 5, iniciado el 1º de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024; 4º) Destino de los resultados del ejercicio; 5º) Gestión del Directorio por su actuación en el período bajo análisis; 6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario; y 7º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma

deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 11 de septiembre de 2025 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 615664 - \$ 40850 - 29/8/2025 - BOE

#### **ALTOS DE COFICO S.A.**

Convocatoria Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el 16/09/2025 a las 09:00 hs en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en la sede social de Ampere 6150, 1er piso, Oficina 20, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio por un nuevo período estatutario. Elección de los mismos." Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán confirmar su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores a la asamblea en el domicilio social, de 9 a 13 hs de lun a vie..-

5 días - N° 615806 - \$ 11725 - 29/8/2025 - BOE

#### **BELGRANO PARK S.A.**

Convocatoria Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el 16/09/2025 a las 12:00 hs en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en la sede social de Ampere 6150, 1er piso, Oficina 20, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio por un nuevo período estatutario. Elección de los mismos." Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán confirmar su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores a la asamblea en el domicilio social, de 9 a 13 hs de lun a vie..-

5 días - N° 615808 - \$ 11675 - 29/8/2025 - BOE

#### **MARCOS JUAREZ**

#### **AGRO CG S.A.**

MARCOS JUAREZ De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en Acta de Asamblea Ordinaria N° 18 de fecha 15/05/2025, se procedió a la determinación y elección de Director titular y suplente, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: José Fernando Cagnolo, D.N.I. N° 22.356.795; y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Ignacio Cagnolo, D.N.I. 18485289. Todos electos por tres ejercicios

3 días - N° 615852 - \$ 9828 - 29/8/2025 - BOE

#### **UFDS S.A.**

CONVOCATORIA El Directorio de la UFDS S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en calle Nazaret N°3182, Piso 1, oficina 3, B° Las Rosas, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, la que se celebrará con fecha 09 de septiembre de 2025 a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la realización de la obra de reparación, mejora y ejecución del cordón cuneta de las calles internas del barrio; 3) Aprobado el punto anterior, análisis de presupuesto para la realización de la obra de cordón cuneta, y determinación de la propuesta; 4) Forma de pago y financiación por parte de los beneficiarios accionistas de la obra del cordón cuneta, en caso de resultar afirmativos los puntos anteriores; 5) Autorización al Directorio para la contratación, suscripción de documentación y supervisión de la obra del cordón cuneta, en caso de resultar afirmativos los puntos anteriores; 6) Presentación del proyecto de obra externa de provisión de gas natural, y la adhesión de la urbanización al mismo; 7) Forma de pago y financiación por parte de los beneficiarios accionistas de la obra externa de provisión de gas natural, en caso de resultar afirmativo el punto anterior; 8) Autorización al Directorio para la adhesión, suscripción de documentación y supervisión de la obra externa de provisión de gas natural, en caso de resultar afirmativos los puntos anteriores. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 – LGS) por e-mail a [asambleas@estudioreyna.com.ar](mailto:asambleas@estudioreyna.com.ar). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 616022 - \$ 48050 - 29/8/2025 - BOE

#### **EMSER EMPRESA DE SERVICIOS S.A.**

Por Acta de Directorio de fecha 20 de Agosto de 2025 se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de Septiembre de 2025, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscri-

bir el acta. 2) Consideración de los documentos prescritos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre de 2024 y motivos por los que la Asamblea se celebra fuera de plazo. 3) Fijar la remuneración del Directorio por las funciones específicas para el ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre de 2024 y por las funciones técnico administrativas de carácter permanente. 4) Distribución de utilidades del ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre de 2024. 5) Aprobación de la gestión del Directorio conforme al alcance del Art. 275 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico cerrado los días 31 de diciembre de 2024. 6) Consideración de la renuncia del Director Suplente, Sr. Leonardo David González. 7) Designación de autoridades para la sociedad por un nuevo mandato estatutario. 8) Ratificación de lo actuado en la Asamblea Ordinaria de fecha 5 de octubre de 2020 9) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria ante las autoridades competentes.

5 días - N° 616102 - \$ 49497,50 - 29/8/2025 - BOE

#### **GENERAL CABRERA**

#### **GRUPO PREB S.A**

CONVOCATORIA. EL Directorio de Grupo Preb S.A convoca a los accionistas de la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Septiembre de 2025, a las 19 horas, en primera convocatoria y a las 20 horas. en segunda convocatoria en la sede social sita en calle América Latina 735 Manzana 183 lote 105, de la ciudad de General Cabrera Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba. Se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 1, cerrado el 31 de diciembre de 2023 y el correspondiente al Ejercicio Económico N° 2 cerrado el 31 de diciembre de 2024; 3) Consideración de la gestión del directorio; y 4) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 10/09/2025 a las 17:30 horas. Toda documentación a tratarse se en-

cuenta a disposición de los accionistas en la Sede Social para ser consultada.

5 días - N° 616247 - \$ 27075 - 1/9/2025 - BOE

### LOS SURGENTES

#### CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y ASOCIACIONES CIVILES DE LOS SURGENTES

por acta n° 23 convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 17 de septiembre de 2025 a las 20:30 horas, en la sede social sita en la calle Bv. Liniers N° 274 de la localidad de Los Surgentes, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Lectura y Consideración Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, el informe de la comisión Revisora de Cuentas e informe del Auditor 3) Temas Varios.

5 días - N° 616285 - \$ 13700 - 2/9/2025 - BOE

### LAS VARILLAS

#### LAS VARILLAS - "GA.BE.BA.DI S.R.L."

Convocase a los señores socios de GA.BE.BA.DI S.R.L. y a aquellos que invoquen un interés legítimo, a Asamblea Extraordinaria para el día veinte (20) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) a las diez (10:00) horas en primera convocatoria y a las once (11:00) horas en segunda convocatoria, en la sede de la sociedad sita en calle Bartolomé Mitre N° 1051 de la localidad de Las Varillas, provincia de Córdoba, a los efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: PRIMER PUNTO: "Adjudicación de cuotas sociales ante el fallecimiento del Sr. Raúl Gregorio Tartaglini"; SEGUNDO PUNTO: "Cesión y transferencia de la nuda propiedad de las cuotas sociales de titularidad de la Sra. Vilma Ester Maritano, con reserva de usufructo"; TERCER PUNTO: "Modificación del artículo cuarto del Contrato Social". Fdo.: Ricardo Ernesto Beltrami: Gerente.

5 días - N° 616401 - \$ 17300 - 2/9/2025 - BOE

#### INTEGRACIÓN ELÉCTRICA SUR ARGENTINA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por acta de asamblea general ordinaria y especiales ordinarias de las Clases A y B de acciones de fecha 30 de abril de 2025, se resolvió por unanimidad designar por la Clase accionaria A como Director

Titular y Presidente: -al Sr. Carlos Fernando Bergoglio, D.N.I. n° 21.627.461, como Director Titular al Sr. Juan Manuel Pereyra, D.N.I. n° 26.018.792, Directora Titular: a la Sra María Victoria ACOSTA, D.N.I. n° 34.839.565, como Director Suplente:-al Sr. Marcelo Daniel Meritano, D.N.I n° 17.985.504, como Síndico Titular y Presidente de la Comisión Fiscalizadora al Dr. Javier Carlos Andrés Elgueta, Abogado, matrícula profesional 1-21693, D.N.I. N° 8.633.214, como Síndico Titular al Cr. Edgardo Pedro Fugante, contador, matrícula profesional n° 10042351, D.N.I n° 06.556.889, como Síndico Suplente a Micaela García Aperio, contadora, matrícula profesional n° 10-21756-2 D.N.I n° 37.821.235, como Síndico Suplente al Dr. Martín Francisco Améndola, abogado, matrícula profesional n° C.P.C.E.C.A.B.A T° 95 F° 641 D.N.I N° 26.688.374. Por la Clase Accionaria "B", se designó por unanimidad: como Síndico titular al Cr. Aldo Carlos Améndola contador público, Matrícula profesional, C.P.C.E CABA, T. 238, f°234, como Síndico Suplente al Dr. Lucas Almitrani, abogado, matrícula profesional N° 1-38345, D.N.I N° 31.220.088. Duración de los mandatos: tres ejercicios. Los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora fijan domicilio en Av. la Voz del Interior 8851, Parque Empresarial Aeropuerto de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 616402 - \$ 12788 - 29/8/2025 - BOE

### PORTEÑA

#### ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DEPORTIVO BOCHÓFILO SAN ISIDRO

La comisión directiva de la Asociación Civil Club Deportivo Bochófilo San Isidro ASOCIACION CIVIL CUIT N° 30712314547 resuelve: Convocase a Asamblea General Ordinaria fuera de término a todos los socios de la Asociación Civil Club Deportivo Bochófilo San Isidro a celebrarse el día 16 de Septiembre de 2025 a las 21:00 horas, en la sede social ubicada en calle Intendente Pita N° 577 de la ciudad de Porteña, Provincia de Córdoba, a los fines de que dicha asamblea trate el siguiente orden del día: Punto uno: Punto uno: Designar a dos asociados para que junto con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea general. Punto dos: Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico año 2017 con fecha de cierre el 31/12/2017, ejercicio económico año 2018 con fecha de cierre el 31/12/2018, ejercicio económico año 2019 con fecha de cierre el 31/12/2019, ejercicio económico año 2020 con fecha de cierre el 31/12/2020, ejercicio económico

co año 2021 con fecha de cierre el 31/12/2021, ejercicio económico año 2022 con fecha de cierre el 31/12/2022 y ejercicio económico año 2023 con fecha de cierre el 31/12/2023. Punto tres: Rectificar y Ratificar el acta de asamblea general de fecha 03/01/2025 y también Ratificar y aprobar todo lo actuado por la Comisión Directiva. Punto cuatro: En función de encontrarse cumplidos los plazos de mandato llamar a Asamblea General Ordinaria para elección de autoridades conforme el estatuto, publicándose en la sede social la lista postulada a ocupar los cargos directivos, a saber: Presidente: Marcelo Oscar Cé, DNI N° 23.495.157, con domicilio: Corrientes N°914 de Porteña; Vicepresidente: Rubén Ovidio Acosta, DNI N° 13.936.935, con domicilio en calle 9 de Julio N° 51 de Porteña; Secretario: Franco del Valle Ledesma, DNI N° 28.977.474, con domicilio en calle Pasaje Cooperativo N° 1059 de Porteña; Tesorero: Raúl Héctor Cé, DNI N° 16129400 con domicilio: San Luis N° 667 de Porteña; Vocal Titular: Graciela Noemí Gutierrez, DNI N°20.083.953 con domicilio: Pasaje Garrone N°656 de Porteña; Vocal Titular : Mauro Raúl Amione, DNI N° 29.652.660, con domicilio en calle Tucuman S/N de Porteña Vocal Suplente: Clara Martina Acosta, DNI N° 24.188.159, con domicilio en calle Rivadavia N° 1077 de Porteña; Vocal Suplente: Ariel Alejandro Zuchelli, DNI N° 24.223.290, con domicilio en calle Camilo Bergero N° 354 de Porteña; Revisor de Cuentas Titular: Sergio Adrián Ponce, DNI N° 24.347.203, con domicilio en calle Gorch N° 835 de Porteña; Revisor de Cuentas Titular: Peirano Guglielmone Javier Alfredo, DNI N° 22.292.115, con domicilio en calle L. Alem N° 190 de Porteña, Revisor de Cuentas Suplente : Daniel Marcelo Nicola, DNI N° 16.136.068, con domicilio: Pasaje Garrone N° 656 de Porteña.-

3 días - N° 616415 - \$ 39390 - 29/8/2025 - BOE

### ASOCIACION CIVIL CLUB TABORIN

Convocatoria a Asamblea Ordinaria Presencial - Por Acta de Comisión Directiva de fecha 14 de Agosto de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de Octubre de 2025, a las 20 horas, en primera convocatoria y a las 21hs. en segunda convocatoria, según el Estatuto (Art.26 y ss) en el predio deportivo de Camino 60 cuadras, kilómetro 18 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos personas asociadas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2.- Razones para convocar a Asamblea Ordinaria en un lugar diferente al de la Sede Social inscripta ante Inspección de Perso-

nas Jurídicas; 3.- Consideración de las causales por las que se procede a tratar los estados contables y gestión de los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2023 y 2024 más allá de los plazos estatutarios; 4.- Consideración de la Memoria, Balance General, inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31 de Diciembre de 2023 y 2024; 5.- Elección de miembros de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral y 6.- Aprobación de cambio de sede social. Fdo: Roberto Juan Viviani – Presidente.”

3 días - N° 616435 - \$ 17295 - 29/8/2025 - BOE

#### LUQUE

#### COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO DR. RAUL LOZA

Se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de septiembre de 2025 a las 17.00 horas, en la sede social sita en calle San Martín N° 438, de la localidad de Luque, departamento Río Segundo, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe las causas por las que no se convocó a Asamblea General en los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28 de febrero de 2024 y al Ejercicio Económico cerrado el 28 de febrero de 2025; 4) Propuesta y aprobación de reforma total del Estatuto Social; 5) Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social; 6) Elección de autoridades; 7) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva.

3 días - N° 616458 - \$ 11640 - 2/9/2025 - BOE

#### EL HALCÓN SRL

Por Acta de reunión N°4 de fecha 1/7/25, los socios de El Halcón SRL convocan a asamblea extraordinaria para el día 10 de septiembre de 2025 a las 16hs, a realizarse en la sede social de Av. Renault 2072 B°Santa Isabel de Córdoba, para tratar el siguiente orden del dia: 1)Notificación a los socios. 2) Renovación en el cargo de socio gerente

3 días - N° 616532 - \$ 3300 - 29/8/2025 - BOE

#### VIKINGO FOODS S.A.

Convócase a los señores accionistas de VIKINGO FOODS S.A., para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a

realizarse el día 15 de Septiembre de 2025, a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de calle Fortunato Lacamera N° 3932, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea, junto al Presidente, 2) Tratamiento de las razones por las cuales se llama fuera de término a la asamblea general ordinaria, 3) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico, cerrado el 31 de Diciembre de 2.021, Ejercicio Económico, cerrado el 31 de Diciembre de 2.022, Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.023 y Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.024, 4) Consideración de la gestión del directorio, 5) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LSC, 6) Elección de autoridades por el término estatutario, 7) Cambio de la sede social, 8) Autorizaciones para tramitar la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas. Se le hace saber a los señores accionistas que se encuentra la documentación contable a su disposición en la sede social de la empresa, por el término de ley. Asimismo, se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a las Asambleas y Depósito de Acciones, deberá cursar la comunicación ordenada en el art. 238 2º párr. de la Ley 19.550 con una anticipación mínima de 3 días hábiles a la fecha fijada para la referida asamblea.

5 días - N° 616650 - \$ 39400 - 2/9/2025 - BOE

#### LAS VARILLAS

#### “ASOCIACIÓN COOPERADORA POLICIAL DE LAS VARILLAS - ASOCIACIÓN CIVIL”

Convocatoria a Asamblea Presencial Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 15 de agosto de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de septiembre de 2025, a las 21:30 horas, en la sede social sita en Urquiza 51, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe órgano de fiscalización y documentación contable correspondiente al Ejercicios N° 11 finalizado el 31-05-2025. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 616613 - \$ 6900 - 29/8/2025 - BOE

#### IDIAZABAL

#### “BALANZA PRODUCTORES UNIDOS DE IDIAZÁBAL”

Convocatoria a Asamblea Presencial Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 21/08/2025 , se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de octubre de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en Bv. Mitre 0, Idiazábal, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 7, cerrados el 31 de diciembre de 2022; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 8, cerrados el 31 de diciembre de 2023; 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 9, cerrados el 31 de diciembre de 2024; y 6) Elección de autoridades Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 616726 - \$ 13695 - 1/9/2025 - BOE

#### “TEJAS DEL SUR DOS S.A.”

CONVOCATORIA: Se convoca a los señores socios de “TEJAS DEL SUR DOS S.A.”, a la Asamblea General Ordinaria del día 15 de setiembre de 2025 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en el Rancho Club Tejas 2 (identificado como “Nuevo”) sito en calle Tte. Mario H. Nivoli casi Avenida Vélez Sarsfield, de esta ciudad de Córdoba.

ORDEN DEL DIA: “1º) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA” “2º) RATIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 6 DE MAYO DE 2025 A LOS FINES DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO” Nota: para participar de la asamblea, los socios deberán cursar comunicación al domicilio sito en Alvear N° 47 Piso 2º, Oficinas “A” y “B” de la ciudad de Córdoba en el horario de 9 a 13 o al correo electrónico info@admcolomer.com.ar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. Cuando la comunicación se realice mediante correo electrónico, los socios deberán consignar en el asunto del correo “TEJAS DEL SUR DOS S.A. COMUNICACIÓN DE ASISTENCIA ASAMBLEA 2025.” y en el cuerpo del correo su nombre completo,

D.N.I., domicilio y lote del que resultan propietarios en el Barrio Tejas del Sur Dos. El cierre del libro de asistencia será a las 20 horas del día 9 de setiembre de 2025. El directorio.-

5 días - N° 616803 - \$ 53820 - 1/9/2025 - BOE

#### RIO CUARTO

##### "TIRO FEDERAL RIO CUARTO - ASOCIACIÓN CIVIL"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 75 de la Comisión Directiva, de fecha 14/8/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de setiembre de 2025, a las 19:00 horas, en su sede social, sita en Union de Los Argentinos 1002, donde tratará el siguiente orden del día: Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 2º) ratificar los puntos 1, 2 y 3 aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de mayo de 2025. 3º) Rectificar el punto 4º) de la Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de mayo de 2025, elección de autoridades conforme a los arts. N° 21 y 49 del Estatuto Social. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 616855 - \$ 15346,50 - 29/8/2025 - BOE

#### HUERTA GRANDE

##### SALGAREDA SAS

En la ciudad de Huerta Grande, Provincia de Córdoba, a los 25 días del mes de Agosto de 2025, siendo las 18:00 hs se reúnen en sede social sita en calle José Gómez 36 – Huerta Grande, convoca a los socios de SALGAREDA SAS, CUIT N° 30-71894475-5, a la Asamblea Ordinaria Ratificativa y Rectificativa que se celebrará el día 15 de Septiembre a las 10:00 hs, en el domicilio social sito en José Gómez 36 – Huerta Grande, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: Se Ratifica Reforma del nº artículo 2 del estatuto social, a fin de modificar la duración de la sociedad de 2 años a 99 años por error material de tipeo. Se Ratifica Incorporación de nuevas actividades al objeto social: reforma del artículo nº 4 del estatuto social. Y Rectificamos de acuerdo a lo solicitado por Inspección de Persona Jurídica, retirando el término indirectamente. Se Ratifica Corrección de error material (tipeo) en el artículo nº 1 correspondiente al domicilio como Sede Social donde se invirtió el nombre. Se ratifica el resto de los artículos sin más modificaciones. 1) MARCOS DAVID CIBIN, D.N.I. N° 23.393.629, CUIT/CUIL N° 20- 23393629-5, nacido el día 02/10/1973,

estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle José Gómez 36, de la ciudad de Huerta Grande, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) MARIA AGUSTINA CIBIN, D.N.I. N° 45.483.534, CUIT / CUIL N° 23-45483534-4, nacido el día 07/03/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Estudiante, con domicilio real en Ruta Nacional 38, de la ciudad de Huerta Grande, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) MARIA SILVINA BOTAS, D.N.I. N° 20.404.816, CUIT/CUIL N° 27- 20404816-4, nacido el día 29/11/1968, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle José Gómez 36, de la ciudad de Huerta Grande, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 4) FRANCISCO MATEO CIBIN, D.N.I. N° 46.658.120, CUIT/CUIL N° 20-46658120-9, nacido el día 30/01/2006, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle José Gómez 36, barrio El Cóndor, de la ciudad de Huerta Grande, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: El capital social es de pesos Quinientos Noventa Y Tres Mil Seiscientos Sesenta Y Cuatro (\$593664.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cinco Mil Novecientos Treinta Y Seis Con Sesenta Y Cuatro Céntimos (\$5936.64) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) MARCOS DAVID CIBIN, suscribe la cantidad de Veinticinco (25) acciones, por un total de pesos Ciento Cuarenta Y Ocho Mil Cuatrocientos Diecisésis (\$148416) 2) MARIA AGUSTINA CIBIN, suscribe la cantidad de Veinticinco (25) acciones, por un total de pesos Ciento Cuarenta Y Ocho Mil Cuatrocientos Diecisésis (\$148416) 3) MARIA SILVINA BOTAS, suscribe la cantidad de Veinticinco (25) acciones, por un total de pesos Ciento Cuarenta Y Ocho Mil Cuatrocientos Diecisésis (\$148416) 4) FRANCISCO MATEO CIBIN, suscribe la cantidad de Veinticinco (25) acciones, por un total de pesos Ciento Cuarenta Y Ocho Mil Cuatrocientos Diecisésis (\$148416) El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/ las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Tiene su domicilio social en jurisdicción

de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar reacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de chárter y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médi-

cos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. 15) Compra, venta, consignación, permuta, importación, exportación y representación comercial de automotores nuevos y usados, motocicletas y moto vehículos de cualquier tipo, como así también sus repuestos, accesorios y servicios relacionados. Podrá además realizar actividades de gestoría, asesoramiento técnico y comercial en el rubro automotor, así como cualquier otra actividad licita vinculada directa con el objeto principal. La administración estará a cargo de: MARCOS DAVID CIBIN D.N.I. N° 23.393.629 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MARIA SILVINA BOTAS D.N.I. N° 20.404.816 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de control conforme al Art. 55 Ley 19550. El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

1 día - N° 616883 - \$ 42660 - 29/8/2025 - BOE

#### LA CALERA

#### ASOCIACIÓN BARRIO PRIVADO E.R. S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de ASOCIACIÓN BARRIO PRIVADO E.R. S.A. CUIT: 30-71561304-9 a Asamblea General Ordinaria

a celebrarse el día 15 de septiembre 2025 a las 17.00 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, en Av. Los Álamos 2.180 – La Calera (espacio común frente la guardia), a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración y aprobación de balance del periodo 2024 con cierre al 31/12/2024. 3) Aprobación de la gestión del actual Directorio hasta la fecha. Acto seguido, convocase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de ASOCIACIÓN BARRIO PRIVADO E.R. S.A. CUIT: 30-71561304-9 a celebrarse el día 15 de septiembre 2025 a las 19.00 hs. en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, en Av. Los Álamos 2.180 – La Calera (espacio común frente la guardia), a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración y aprobación de presupuestos de cámaras para monitoreo. 2) Consideración y aprobación del presupuesto Muro complementario perímetro norte (0,50 cm por sobre los 2 metros requeridos por la municipalidad). 3) Consideración y aprobación de presupuesto Cerco eléctrico sobre perímetro norte. 5) Consideración y aprobación del ofrecimiento de la municipalidad para ejecutar el monitoreo de las cámaras perimetrales del Rodeo desde el centro de monitoreo de la municipalidad sin costo alguno (sujeto a factibilidad técnica). Se recuerda a los Sres. Accionistas que aquellos que decidan actuar a través de representantes, deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder dirigida al Directorio con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria y habiendo cumplido con el deber de comunicar formalmente su asistencia con una antelación de tres días hábiles a la fecha fijada, tal como dispone los arts. 238 y 239 de la LGS y que alcanza a todos aquellos accionistas que quieran formar parte activa de las decisiones sociales que se resuelvan durante la sesión de la Asamblea. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio, y acreditación de la representación que invocan. La asistencia para la presente convocatoria se confirma ÚNICAMENTE a través de formulario docs google, el que recibirán por correo electrónico informado por cada socio en EOL (Expensas On line), asimismo el link del formulario de asistencia será difundido por el grupo de Whatsapp a fines de que los socios confirmen su asistencia con la antelación de ley (3 días hábiles). Se

hace saber que la documentación contable a la que refiere el punto 2º del Orden del Día de asamblea Ordinaria se enviará por correo electrónico para disposición de los socios. Publíquese. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 616927 - \$ 115420 - 3/9/2025 - BOE

#### ALTA GRACIA

#### DAVOBE SRL.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL. Por Acta N 3 de Reunión de socios de fecha 9/6/25, en la sede social sita en calle Bunge de Galvez 233 se resolvió 1) Aceptar cesión de cuotas sociales : De acuerdo al instrumento privado celebrado entre los Sres Leonardo Manuel Dabóve y la Sra María Josefina Soro DNI 31.449.964, argentina, soltera, contadora pública, nacida el 22.03.1985 y con domicilio en calle Sarmiento N°86 de Villa La Bolsa, suscripto en fecha y certificado notarialmente por registro N° 78 a cargo de Esc GUSTAVO J.A.MIRANDA acta notarial n° 2101 FOLIO 003614569, el Sr Dabóve cede a la Sra Soro el total de 40 cuotas sociales partes que poseía y tenía libre disposición de las mismas, el cual representa el 40% del capital social , siendo aceptadas en el mismo acto por la Sra Soro. Que estando la totalidad de socios de acuerdo con la misma, se acepta y aprueba por unanimidad en la presente reunión dicha cesión. 2) se aprueba la Reforma del estatuto social en su artículo 4 y 5 los cuales quedan redactados de la siguiente manera: CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000) dividido en cien cuotas sociales de valor de un mil pesos cada una (\$1000) que los socios suscriben de la siguiente manera a. Leonardo Manuel DABOVE suscribe cincuenta (50) cuotas sociales de valor un mil pesos cada una que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social por un valor de cincuenta mil pesos ( \$50.000) b. MARIA JOSEFINA SORO suscribe 50 (50) cuotas del valor de un mil pesos cada una que representan el 50% del capital social por un total de cincuenta mil pesos ( \$50000) . Las pérdidas serán soportadas en proporción a la participación de cada socio. El capital se integra en dinero en efectivo de la siguiente manera: en un veinticinco por ciento (25%) mediante depósito que se habrá de efectuar en el Bando de Córdoba SA y el setenta y cinco por ciento (75%) restante, dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha de suscripción del presente contrato. QUINTO: La administración y representación legal será ejercida por un gerente designado por los socios que deberá ser socio y que será designado en

sus funciones por tiempo indeterminado y podrá ser removido en cualquier momento mediante reunión de socios. A tal efecto en este acto los socios designan como gerente al socio Sr Leonardo Manuel DABOVE , quien acepta el cargo. El cargo de gerente será remunerado y la remuneración será fijada por la reunión de socios . En el ejercicio de la administración los gerentes podrán realizar todos aquellos actos que posibiliten cumplir adecuadamente con el objeto social. En particular podrán otorgar poderes generales y especiales, celebrar todo tipo de contratos incluso de locación de servicios, administrar bienes de terceros , abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos oficiales o privados , de capital nacional o extranjero, sus agencias y sucursales, presentarse en licitaciones publicas o privadas, representar a la sociedad ante reparticiones publicas , sean nacionales, provinciales , municipales o de cualquier naturaleza , estar en juicio como actora demandada querellante o denunciante , y en general realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social

1 día - N° 616935 - \$ 15760 - 29/8/2025 - BOE

**VILLA ALLENDE**

**"GIOVANI S.A.S"**

CUIT: 30-71904730-7 El dia ocho del mes ocho del año dos mil veinticinco en la ciudad de Villa allende, Colon, Pcia. de Córdoba, se reúnen en sede social la Sr. CARMELA CORRADINI TOVO Administradora Titular y Pablo Hernan Corradini, Administrador Suplente para tratar el siguiente tema:REFORMA DEL ESTATUTO: Cesación y Designación de la representación y uso de la firma social que se encuentra a cargo de la Sr. SARA CAMILA MARINELLI D.N.I 40502885, Designando como su REMPLAZANTE a la Sr. CORRADINI CARMELA TOVO D.N.I 45.938.296, quedando REFORMADO el Art. 8 del estatuto social de la siguiente manera: ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. CARMELA CORRADINI TOVO D.N.I N° 45.938.296, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 616959 - \$ 3715 - 29/8/2025 - BOE

**VILLA MARIA**

**E.P.R. S.R.L.**

Se rectifica Publicacion de Edictos de E.P.R. S.R.L. de fecha 21/04/2025 donde dice: ACTA

DE SOCIOS de fecha 10/04/2022 debe decir: 10/04/2025 ... ACTA DE SOCIO: 15/07/2025, reunidos los señores Pablo Darío ACCORNERO, argentina, nacido el 26 de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, Documento Nacional de Identidad número 30.771.621, casado en primeras nupcias con Adriana Marina CORTIÑAS, de profesión comerciante, C.U.I.T. N° C.U.I.T. N° 20-30771621-7, domiciliado en calle País Vasco número 2408 de la ciudad de Villa María y Elvio Daniel ACCORNERO, argentina, nacido 23 de febrero de mil novecientos ochenta y dos, Documento Nacional de Identidad número 29.182.647, soltero, de profesión comerciante, C.U.I.L. N° C.U.I.L. N° 20-29182647-5, domiciliado en calle Gerbera número 223 de la ciudad de Villa Nueva; en carácter de socios representativos del 100% del Capital Social de EPR S.R.L., inscripto en el Registro Público de Comercio bajo la Matricula 8952-B – Córdoba 19/09/2006; y en virtud de las observaciones efectuadas por la Dirección General de Personas Jurídicas en el Expediente 0007-268660/2025 se hace necesario: 1) RECTIFICAR la cláusula tercera del contrato social de fecha 19 de mayo de 2006, la que quedara redactada de la siguiente manera: TERCERA: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Transporte nacional o internacional de cargas en general, mercancía peligrosa, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticia, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entida-

des Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de chárter y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Importación y exportación de bienes y servicios. 13) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 14) Industrializaciones y producción de productos, agropecuarios, alimenticios, madera, textiles, metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, electromecánicos, de comunicaciones, internet, fibra óptica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto y que la sociedad considere necesarios para la consecución de su objeto social, relacionados directa o indirectamente con este, sin más limitaciones que las dispuestas por la ley 19.550 y sus modificatorias.- 2) A mérito de los cambios efectuados por Escritura N° 234 del 25/03/2025 de Cesión – Donación como anticipo de Herencia de Cuotas Sociales, si bien en la misma se trataron cambios se hace necesaria tratar esos puntos en reunión de socios, a tales

fines y en uso de la palabra el señor Elvio Daniel ACCORNERO informa que en merito a lo resuelto en dicha escritura en cuanto a la renuncia de la gerente señora Laura María BORELLO se hace necesaria la designación de un nuevo gerente, previo debate entre los socios se resuelve por unanimidad DESIGNAR GERENTE al señor Pablo Darío ACCORNERO, argentino, nacido el 26 de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, Documento Nacional de Identidad número 30.771.621, casado en primeras nupcias con Adriana Marina CORTIÑAS, de profesión comerciante, C.U.I.T. N° 20-30771621-7, domiciliado en calle País Vasco número 2408 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, quien encontrándose presente en este acto acepta el cargo para el que ha sido designado, por lo que la cláusula quinta del contrato social quedará redactada la siguiente manera: QUINTA: Dirección y Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del señor Pablo Darío ACCORNERO, argentino, nacido el 26 de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, Documento Nacional de Identidad número 30.771.621, casado en primeras nupcias con Adriana Marina CORTIÑAS, de profesión comerciante, C.U.I.T. N° 20-30771621-7, domiciliado en calle País Vasco número 2408 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, con el cargo de socio gerente. Tendrá el uso de la firma social y ejercerá la representación plena de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad. El otorgamiento de poderes generales que no sean para asuntos judiciales, deberán ser acordados por socios que representen el sesenta por ciento del capital social. La asamblea de socios, podrá elegir otros gerentes o reemplazar los actuales sin causa; en tal supuesto los socios asumen el carácter de gerentes suplentes, para el caso de vacancia o ausencia del gerente designado. Los gerentes tendrán las más amplias facultades y poderes para la administración de la sociedad y su representación, con las únicas limitaciones establecidas en el presente contrato. Podrán comprar, vender, ceder, permutar, y efectuar cualquier contrato u operación sobre bienes muebles, inmuebles, semovientes, mercaderías, títulos, acciones, créditos. Contratar y despedir empleados, fijar sueldos y emolumentos, porcentuales, premios, bonificaciones, celebrar contratos de locación de bienes muebles o inmuebles, o cualquier otro contrato referido al objeto social, ya sea con entidades privadas, públicas o mixtas, de existencia física o ideal. Cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, otorgar recibos y cartas de pago, confesar, reconocer deu-

das y obligaciones, hacer compensaciones o patentes, operar en los bancos oficiales, privados, mixtos, nacionales o extranjeros y en cualquier otra entidad o institución de crédito, realizando todas las operaciones necesarias con arreglo a sus cartas orgánicas y reglamentos, pudiendo en consecuencia abrir toda clase de cuentas y también cerrarlas, girar en descubierto hasta la suma autorizada, depositar, retirar fondos de cualquier clase de cuentas, aceptar, girar, endosar letras, pagarés, cheques, valores, u otros papeles de comercio, depositar, retirar valores al cobro o en custodia, constituir prendas, hacer manifestaciones de bienes. Estar en juicio como actor o demandado ante los Tribunales de cualquier clase o fuero, por sí, o por intermedio de mandatarios generales o especiales, confiriendo a estos cualquier clase de poderes que se requieran para la defensa de los intereses de la sociedad. Podrán otorgar poderes especiales para la administración de la sociedad, pudiendo delegar de ese modo la gerencia y el uso de la firma social, debiendo constar en el instrumento que se otorgue el alcance y las limitaciones del mandato. En general, realizar todos los actos, trámites, contratos, incluso aquellos para los cuales las leyes exigen poderes especiales, diligencias convenientes para los negocios sociales, determinándose en todos los casos, que las facultades precedentemente enumeradas, lo son en carácter meramente enunciativo y no limitativo de las facultades de los gerentes. 3) En este acto los señores Pablo Darío ACCORNERO, y Elvio Daniel ACCORNERO, en su carácter de socios representativos del 100% del capital social, han decidido modificar la cláusula primera del contrato social de fecha 19 de mayo del año 2006, la que quedara redactada de la siguiente manera: PRIMERA: Denominación - Domicilio: La sociedad girará con el nombre de E.P.R. S.R.L. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, filiales, o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero, sin perjuicio de la constitución de domicilios especiales para determinados actos o negocios.- Acto seguido los socios fijan como domicilio legal de la sociedad el sitio en calle País Vasco número 2408 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 616963 - \$ 52190 - 29/8/2025 - BOE

#### NANCE JEANS COMPANY S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 04.07.2025 fueron electos con una duración de tres ejercicios en su mandato, directores

titulares y suplentes, los que conforman el Directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Hernando Ángel CAÑARDO, D.N.I. N° 14.579.921; Director Titular y Vice-Presidente: María Cecilia ABDALA, D.N.I. N° 14.579.702; Directores Suplentes: Manuel Federico CAÑARDO, D.N.I. N° 39.497.283 y María Victoria CAÑARDO IRIBARREN, D.N.I. N° 37.095.090.

1 día - N° 616965 - \$ 1595 - 29/8/2025 - BOE

#### GENERAL GAS S.A

Convocatoria Asamblea General Extraordinaria De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 25 de agosto de 2025 y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la Ley General de Sociedades, se convoca a los Señores Accionistas de "GENERAL GAS S.A" a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de septiembre de 2025, a las 14:00 hs. en primera convocatoria, y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en calle Urquiza 488, Dean Funes, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Dia: 1) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea. 2) Consideración del aumento de capital social. Limitación del Derecho de Preferencia (art. 197, inciso 2º, Ley 19.550). 3) Reforma del artículo cuarto del estatuto social. Se recuerda que tres días hábiles antes por lo menos de la fecha indicada para la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones y certificados bancarios en la sede de la sociedad para tener derecho a asistir deliberar y votar. EL DIRECTORIO

5 días - N° 616987 - \$ 42620 - 2/9/2025 - BOE

#### "ASOCIACIÓN FEDERAL DE PSICOMOTRICISTAS (AFEPAC) ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO"

Convocatoria a Asamblea Presencial Por Acta de Comisión Directiva N° 169, de fecha 21 de agosto de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 02 de octubre de 2025, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Hipólito Yrigoyen 496 -Salón de la Cultura Británica-, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 19 cerrado el 31 de diciembre de 2024.

3 días - N° 617056 - \$ 17268 - 29/8/2025 - BOE

**"ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS MIGUEL ORTEGA"**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Por Acta N° 45 de la Comisión Directiva , de fecha 01/07/2025, se convoca a los asociados Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Agosto de 2.025, a las 08:00 horas a realizarse en forma presencial desde su sede social, cita en calle Aldana y Ortega N°3658 de Barrio Patricios Norte de la Ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos miembros para suscribir el Acta de Asamblea Ordinaria, junto al Presidente y Secretario de la Asociación; 2) Consideración de las Memorias, y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2023 y 31 de Diciembre de 2024, 3) Elección de autoridades. COMISION DIRECTIVA

1 día - N° 617101 - \$ 3045 - 29/8/2025 - BOE

**PERRONE S.A.**

**ELECCION DE AUTORIDADES** Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria del 21-08-2025, Acta 23, se eligieron directores titular y suplente por tres ejercicios, siendo designados como Director Titular y Presidente al Sr. Edgar Adrián Perrone, DNI. 14.891.839, quien constituye domicilio especial en Fray Bentos 4494, barrio General Artigas, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y como Director Suplente al Sr. José Luis Perrone, DNI 12.657.077, quien constituye domicilio especial en Fray Bentos 4494, barrio General Artigas, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, habiendo aceptado los cargos en la mencionada Acta.

1 día - N° 617118 - \$ 2275 - 29/8/2025 - BOE

**VILLA MARIA**

**CLUB NÁUTICO VILLA MARIA**

El Club Náutico Villa Maria convoca a Asamblea General Ordinaria en su sede de la Ciudad de Villa Nueva, sito en calle González Camarero s/n, para el día 07 de septiembre de 2025 a las 17,00 hs., con el siguiente, ORDEN DEL DÍA: 1) Motivo por los cuales, se convoca fuera de término los ejercicios 2023/2024 y 2024/2025. 2) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 3) Consideración de la memoria, balance, cuadro de resultados de los ejercicios 2023/2024 2024/2025 e informes de la comisión revisora de cuentas de todos los ejercicios. 4) Elección de los miembros que integran la Comisión Directiva y la Comisión

Revisora de Cuentas, Para un periodo de dos años. 5) Designación de dos socios para que firmen el acta. Villa María, 18 de agosto de 2025.- 3 días - N° 617152 - \$ 18180 - 29/8/2025 - BOE

**RIO BAMBA**

**ALMICER S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.** En la localidad de Rio Bamba, departamento Presidente Roque Saenz Peña, Provincia de Córdoba, a los 26 días del mes de agosto de 2025, siendo las 12:00 hs., en la sede social sita en Acceso Ruta N° 7 N°295, se reúnen en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de carácter unánime la totalidad de accionistas de ALMICER S.A. (la "Sociedad") inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba bajo la Matricula 12589-A. El Sr. Presidente, Sr. Luis Alberto Cerutti manifiesta que, encontrándose presentes los accionistas titulares de las acciones representativas del 100% de capital social y votos, se declara válidamente constituida la presente Asamblea. En atención a que no hay objeciones, se pone a consideración el Orden del Día: 1º) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. En forma unánime son designados para firmar el presente, junto con el Presidente, a los Sres. Luis Alberto Cerutti y Silvia Antonia Bayarri. 2º) TRATAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS AL EXPEDIENTE N° 0007-273161/2025 REFERENTE AL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2025. El Sr. Presidente manifiesta que Inspección de Personas Jurídicas ha realizado observaciones al Expediente N°0007-273161/2025 y luego de un intercambio de opiniones se pone a consideración las observaciones realizadas para ser tratadas por la presente Asamblea: "b.-Conforme Decreto 209/2024, el nuevo capital social aprobado luego de la reducción, no alcanza el mínimo legal (\$30.000.000)": El Sr. Presidente manifiesta que como es de conocimiento de los accionistas el Capital Social de la Sociedad es de pesos un millón ochenta mil ochocientos (\$1.080.800) y a los fines de cumplimentar el mínimo legal exigido por el artículo 186 de la Ley General de Sociedades y adecuarlo debidamente, propone aumentar el capital social en la suma de pesos treinta y ocho millones novecientos diecinueve mil doscientos (\$ 38.919.200) mediante la capitalización parcial de la Cuenta Resultados No Asignados, dicho importe surge del Balance Especial de Escisión confeccionado por la firma y auditado por Con-

tador Público cerrado el 31/10/2024. Los accionistas por unanimidad han decidido la siguiente suscripción: el Sr. Luis Alberto Cerutti la suma de pesos treinta y cinco millones veintinueve mil doscientos (\$35.029.200) y la Sra. Silvia Antonia Bayarri la suma de pesos tres millones ochocientos noventa mil (\$3.890.000) quedando el nuevo capital social de la Sociedad en la suma de pesos cuarenta millones (\$40.000.000). Seguidamente deciden por unanimidad modificar el valor nominal de las acciones, las que pasaran a valer pesos mil (\$1.000) cada una. El citado aumento de capital queda totalmente suscripto por los accionistas. El Capital Social de la Sociedad queda compuesto de la siguiente forma: (1) el señor Luis Alberto Cerutti la cantidad treinta y seis mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal mil pesos (\$1.000) cada una y (2) la Señora Silvia Antonia Bayarri la cantidad de cuatro mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal mil pesos (\$1.000) cada una. En consecuencia los accionistas, por unanimidad resuelven, modificar el artículo quinto para quede así redactado: "ARTÍCULO QUINTO: El Capital social será de pesos cuarenta millones (\$40.000.000) el que será representado por cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias, nominativas no endosable, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de un valor nominal de mil Pesos (\$1.000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuple de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550." El Sr. Presidente manifiesta que se han tomado todas las medidas para rectificar las observaciones realizadas al expediente N°0007-273161/2025 y ratificar todo lo demás tratado en el Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 10 de Febrero de 2025, lo que es aprobado por unanimidad. "c.- Del Balance Especial de Escisión se desprende que la sociedad escisionaria nace con cuenta resultados no asignados, lo que no corresponde": El señor Presidente manifiesta que cumplimenta esta observación en nota adjunta. Moción que es aprobado por unanimidad. Por último, por unanimidad, se resuelve autorizar a María Pía Zucchiatti, D.N.I. N° 28.173.530, Natacha Carola Cappellino D.N.I. N° 32.113.143 y María Luz Pitarch, D.N.I. N° 33.814.176 para que realicen en forma indistinta los trámites correspondientes para obtener las correspondientes inscripciones ante la IPJ y los demás organismos que fuere menester, con facultades de aceptar y proponer las modificaciones que fueran necesarias otorgando los instrumentos pú-

blicos o privados que fueren necesarios a tales fines, publicar edictos y realizar todo acto que resulte menester. Sin otros temas que tratar se levanta la sesión siendo las 12:30 hs.

1 día - N° 617196 - \$ 24490 - 29/8/2025 - BOE

#### HERNANDO

##### **"EL ESCONDIDO S.A. CUIT NRO. 30-70899015-5" ELECCIÓN DE AUTORIDADES.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 20/08/2025, la sociedad "EL ESCONDIDO S.A. CUIT NRO. 30-70899015-5", Mat 4698-A, designa por el término estatutario (tres ejercicios) la nueva conformación del DIRECTORIO, resultando ser elegido: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Román Darío FERRERO, DNI Nro. 23.361.186, nacido el 29/10/1973, casado, productor agropecuario, domiciliado en Liniers Nro. 748 de Hernando; la Sra VICE-PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Milena del Valle FERRERO, DNI Nro. 17.115.457, nacida el 13/08/1965, divorciada, ama de casa, domiciliada en Sarmiento Nro. 54 de Hernando y el Sr. DIRECTOR SUPLENTE: Edgar Armando FERRERO DNI Nro. 14.856470, nacido el 20/07/1962, divorciado, analista en sistemas, domiciliado en 25 de mayo Nro. 354 de Hernando. Todas las autoridades electas manifiestan con carácter de declaración jurada que no se hallan afectados por ninguna inhibición o incompatibilidad legal o reglamentaria para ejercer los cargos para los que fueron designados en los términos del art 264 de la LGS y cc y ss ninguno de ellos son personas políticamente expuestas y todos fijan domicilio especial (art. 256 de la LG) en calle Alberdi Nro. 230 de la ciudad de Hernando, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina.

1 día - N° 617277 - \$ 8333 - 29/8/2025 - BOE

#### NANZER CLIMATIZACION S.A.

Elección de Autoridades Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada – Acta N°24 de fecha 30 de septiembre de 2023, se procedió a designar al Sr. Sebastian Nanzer, D.N.I. 21.393.907 como Director Titular y Presidente y a la Sra. Natalia Nanzer, D.N.I. 2.196.064 como Directora Suplente para integrar el Directorio de la empresa. Los nombrados aceptan el cargo para el cual han sido designados por el término de ley bajo juramento que no se encuentran insertos en las incompatibilidades y prohibiciones legales para ello y constituyen domicilio especial en calle El Tirol 486 de la ciudad de Córdoba.-

2 días - N° 617283 - \$ 9736 - 29/8/2025 - BOE

#### URBANIZACIÓN CLAROS DEL BOSQUE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de Urbanización Claros del Bosque S.A. convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en Calle Celso Barrios 3609 (Club House), Barrio Claros del Bosque, Córdoba, el 15 de septiembre de 2025 a las 18:00 hs (primera convocatoria) y a las 19:00 hs (segunda convocatoria), con el siguiente Orden del Día: 1) Aprobación del balance y memoria del ejercicio 01/01/2024 – 31/12/2024. 2) Destino de los resultados del ejercicio. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Designación de dos accionistas para suscribir el acta junto al Presidente. Los accionistas deberán comunicar su asistencia al menos tres días hábiles antes de la asamblea, presencialmente en la intendencia del barrio o por correo electrónico a urbanizacionclarosdelbosque@gmail.com, para su inscripción en el Libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales (Art. 238 LGS). Los documentos a tratarse estarán a disposición de los accionistas en la intendencia del barrio.

5 días - N° 617317 - \$ 35165 - 4/9/2025 - BOE

#### CARRILLOBO

##### **BIBLIOTECA POPULAR "PROF. AMERICO PABLO TISSERA"**

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular "Prof. Américo Pablo Tissera," por acta de Comisión Directiva, de fecha 18 de agosto de 2025, convoca a sus socios a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se realizará el día martes 23 de septiembre de 2025, a partir de las 19:00 hs., en el local de la Biblioteca, sito en Semana Santa de 1987 s/n, de la localidad de Carrilobo, para tratar el siguiente: O R D E N D E L D I A: 1. Designación de dos (2) socios asambleístas para que, conjuntamente a Presidente y Secretario refrenden el Acta de Asamblea. 2. Ratificación del punto N° 3 de acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de mayo de 2025, en lo referente a aprobación de los estados contables, Ejercicio N° 25 cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Rectificación para anular el tratamiento del punto N° 4, de la misma Asamblea General Ordinaria, por no corresponder. 4. Tratamiento de PROYECTO DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL en su Art. N° 14, donde dice "La fiscalización social, estará a cargo de una Comisión Revisora de Cuentas, integrada por DOS (2) miembros titulares y UN (1) miembro suplente" deberá decir "La fiscalización social, estará a cargo de una Comisión Revisora

de Cuentas, integrada por TRES (3) miembros titulares y UN (1) miembro suplente," por adecuación a Art. 52 y Art. 251, de la Resol. N° 50 "T" /2021. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 617324 - \$ 27534 - 2/9/2025 - BOE

#### VILLA MARIA

##### **"ASOCIACION CIVIL CASA DE LA AMISTAD ROTARIA DE VILLA MARIA ESTE"**

Convocatoria a Asamblea Presencial Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 28/08/2025 , se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Octubre de 2025, a las 8 horas, en la sede social sita en calle Rawson Guillermo 1200, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 21 cerrado el 30 de Junio de 2024 y N° 22 cerrado el 30 de Junio de 2025; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

2 días - N° 617370 - \$ 9802 - 1/9/2025 - BOE

#### VILLA MARIA

##### **NOSTRATERRA S.A.**

ELECCION DE DIRECTORIO En Asamblea General Ordinaria del 12 de Agosto de 2025 se resuelve fijar en uno el número de director titular, designando a presidente a ALBERT MARCELA CECILIA, D.N.I. N° 27.108.6247 y en uno el número de directores suplentes, eligiendo, como director suplente al Sr.: ORIHUELA IGNACIO, D.N.I. N° 27.519.951., todos por el término de tres ejercicios. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, Agosto de 2025.

1 día - N° 617386 - \$ 3503,50 - 29/8/2025 - BOE

#### LA CRUZ

##### **CENTRO TRADICIONALISTA LA CRUZ – ASOCIACION CIVIL**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Setiembre de 2025 a las 18:00 horas en primera convocatoria y 19:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social calle Sarmiento N° 803, de la localidad de La Cruz, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día:1) Designación de 2 (dos) asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario;

2) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30/12/2024; 4) Autorización.- Fdo: Comisión Directiva.-

3 días - N° 617391 - \$ 14547 - 2/9/2025 - BOE

#### ASOCIACIÓN FINCAS DEL SUR SA

Convócase a los Sres. Accionistas de ASOCIACIÓN FINCAS DEL SUR SA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de septiembre de 2.025, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Camino San Carlos km 6 ½ Lote 3 Manzana 2 (sede social/salón deportivo), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración y aprobación de balance del periodo junio 2024 a mayo 2025. 3) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva del periodo diciembre 2024 hasta la fecha. 4) Elección de directores que conformarán la nueva comisión directiva cuyos miembros asumirán sus funciones inmediatamente después de ser electos. Se recuerda a los Sres. Accionistas que aquellos que decidan actuar a través de representantes, deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder dirigida al Directorio con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria y habiendo cumplido con el deber de comunicar formalmente su asistencia con una antelación de tres días hábiles a la fecha fijada, tal como dispone los arts. 238 y 239 de la LGS y que alcanza a todos aquellos accionistas que quieran formar parte activa de las decisiones sociales que se resuelvan durante la sesión de la Asamblea. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio, y acreditación de la representación que invocan. La asistencia para la presente convocatoria se confirma ÚNICAMENTE a través de formulario docs google, el que recibirán por correo electrónico informado por cada socio en EOL (Expensas On line), asimismo el link del formulario de asistencia será difundido por el grupo de Whatsapp a fines de que los socios confirmen su asistencia con la antelación de ley (3 días hábiles, sin excepción). Se hace saber que la documentación contable a la que refiere el punto 2º del Orden del Día se encuentra a disposición en el estudio contable "CONFIS" sito en calle Pedro J. Fries 110. Bº Quintas de Santa Ana de esta ciudad de Córdoba en hora-

rio de 10 a 13 hs. de lunes a viernes. Asimismo, el balance, se enviará por correo electrónico y vía whatsapp para disposición de los socios. Con respecto al orden del día 4) se comunica que en pos de una asamblea ordenada, los accionistas interesados en presentar listas para la elección, deberán enviar las mismas conformadas tal como lo requiere el Estatuto Social vigente por correo electrónico a [fincasdelsur@cjsconsultores.com.ar](mailto:fincasdelsur@cjsconsultores.com.ar) hasta el 10/09/2025 (tres días hábiles antes de la asamblea, sin excepción). No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 617409 - \$ 111060 - 3/9/2025 - BOE

#### SACANTA

##### COMISIÓN DE SACANTA CONTRA EL CÁNCER - ASOCIACIÓN CIVIL

Por acta de comisión directiva de fecha 6 de agosto de 2025 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de septiembre de 2025 a las 18:00 horas en la sede social cita en Calle San Martín N° 831, Sacanta, San Justo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos personas que suscribirán el acta. 3) Causas por las que se efectúa la misma fuera de término. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2024 y aprobación del informe de la comisión directiva. 5) Elección de Autoridades.

1 día - N° 617421 - \$ 4563 - 29/8/2025 - BOE

Memoria, Informe del Revisor de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 40, cerrado el 30 de Junio de 2025. Fdo. La Comisión Directiva

1 día - N° 617451 - \$ 6812 - 29/8/2025 - BOE

#### RIO CUARTO

##### CLUB NÁUTICO, SOCIAL Y DEPORTIVO EL MALÓN- ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 26 de agosto de 2025, Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de septiembre de 2025 a las 19 hs para tratar el siguiente "Orden del Día": 1) Hacer conocer a los socios el estado de la institución y la labor realizada por la misma durante el ejercicio feneado; 2) Aprobar los Balances con fecha 30 de noviembre de 2023 y 2024 de la Comisión Directiva, previo informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Nombrar las tres personas que compondrán la Junta Escribadora; 4) Eleger la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas y dos socios presentes para suscribir el acta labrada si ello es fiel reflejo de lo resuelto o formular observaciones que creyeran necesarias; 5) Justificar los motivos por el cual esta Asamblea y los estados contables al 30/11/2023 y al 30/11/2024 fueron presentados fuera de término. - Comisión Directiva

2 días - N° 617484 - \$ 16392 - 29/8/2025 - BOE

#### VILLA MARIA

##### COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE EMPLEADOS PUBLICOS DE VILLA MARIA LTDA.

MAT. 10105 – R.P. 1215 JUAREZ CELMAN 2054  
 VILLA MARIA/CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Por resolución del Consejo de Administración Federal de fecha 25 de Agosto de 2025 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de Setiembre de 2025, a las 15 horas, en primera convocatoria, si hubiese quórum, y de no haberlo se cita en segunda convocatoria el mismo día a las 16 horas, en sede CADI, Centro de Convenciones Buenos Aires Sala F, Avenida Figueroa Alcorta 2099, CABA - Argentina para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos asociados presentes que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razón por la cual no se celebra la Asamblea en la sede Social; 3) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior, sin modificaciones; 4) Consideración de la

de la Memoria, Balance, Estado de la situación Patrimonial y cuadros anexos, Informe del Síndico, Dictamen del Auditor y Proyecto de distribución de excedentes, Capitalización y retorno del 40º ejercicio económico que va del primero de enero del año dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre del mismo año.- 4.- Consideración en el aumento del valor de la cuota de mantenimiento cooperativo, haciendo un apartado especial en los socios que no poseen un plan de vivienda.-IMPORTANTE: (Art.32 del Estatuto Social). La asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asociados, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.-Mauricio Cuzcueta PRESIDENTE-Mariana Ayala SECRETARIA.

3 días - N° 617526 - \$ 39372 - 2/9/2025 - BOE

**COLEGIO PROFESIONAL DE HIGIENE Y  
 SEGURIDAD DE LA  
 PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Ley 10.666(COPHISEC) El Directorio del Colegio Profesional de Higiene y Seguridad de la Provincia de Córdoba (COPHISEC), de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social y la Ley 10.666 convoca a sus afiliados para el día 28 de noviembre de 2025 en el horario de 8:00 a 18:00 hs a elecciones para la RENOVACIÓN TOTAL DE AUTORIDADES, mediante el voto directo y secreto de los afiliados por un mandato de tres (3) años, período 2025 – 2028. Se elegirán: DIRECTORIO: 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Secretario, 1 (un) Prosecretario, 1 (un) Tesorero, 1 (un) Protesorero, 3 (tres) Vocales Titulares, y 4 (Cuatro) Vocales Suplentes; COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS: 3 (tres) Titulares, 3 (tres) Suplentes; TRIBUNAL DE DISCIPLINA 3 (tres) Titulares, 3 (tres) Suplentes. A tal fin se establece el siguiente cronograma electoral: Exhibición padrón provisorio 29/08/25; Vencimiento presentación de listas 26/09/25; Oficialización de listas 10/10/25; Padrón definitivo: 27/10/25; Acto electoral: 28/11/25; Asunción de autoridades 05/12/25. La Junta Electoral integrada por los Sres. Mariana Verónica GUZMAN (Matrícula LHST 1-00014) DNI 29254102, Presidente; Valeria Estefanía GHELLI, (Matrícula THST 1-00114), DNI 37286065, Vocal; y, Hugo Adolfo del Valle MOYANO, (Mat. LHST 1-00030), DNI 27171681, Vocal; atenderá de lunes a viernes en la sede del Colegio sito en calle Félix Olmedo 2139, de la ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 16:00 horas.

3 días - N° 617527 - \$ 36420 - 2/9/2025 - BOE

**AGNETA S.A.**

Aprobación de Estado Contable, Renuncia y Elección de Autoridades Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/05/2025 se resuelve aprobar por unanimidad los estados contables finalizados el 31/03/2016, 31/03/2017, 31/03/2018 y 31/03/2019, aceptar la renuncia indeclinable presentada por el Sr. LUIS ALBERTO CARDENAS a su cargo de Director Suplente y elección de nuevos directores para completar el mandato, resolviéndose en forma unánime aceptar la renuncia presentada y designar como Presidente al Sr. Luis Sebastian Cardozo, DNI 26.484.543 y como Director Suplente al Sr. Claudio Enrique Willner, DNI 24.614.271, fijan domicilio especial en calle Ramon Ferrate N° 147, B° María Lastenia, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 617529 - \$ 5876 - 29/8/2025 - BOE

**DINOSAURIO BURSATIL S.A.**

EDICTO RECTIFICATIVO - Aumento de Capital y reforma estatutaria Se rectifica edicto N° 605853 de fecha 24/06/2025, B.O., pág. 15 Y 16 en lo siguiente: Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 45 de Dinosaurio Bursátil S.A., de fecha 02.10.2019, se resolvió: (a) Aumentar el capital social de DINOSAURIO BURSATIL S.A. en el importe de \$ 8.000.000., incrementándolo así de \$ 5.860.600.- a la suma de \$ 13.860.600, (b) Modificar el artículo quinto del estatuto social de DINOSAURIO BURSATIL S.A. a fin que de cuenta del aumento de capital social decidido, quedando redactado con este tenor: "ARTÍCULO QUINTO. CAPITAL SOCIAL- ACCIONES: El capital social se fija en la suma de \$ 13.860.600 (pesos trece millones ochocientos sesenta mil seiscientos) representado por 138.606 (ciento treinta y ocho mil seiscientos seis) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 100 (pesos cien) valor cada una de un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea Ordinaria. La asamblea podrá delegar en el directorio la emisión de las acciones en los términos del artículo 188, Ley N° 19.550 (t.o.d. 841/84). Podrán ser rescatadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión y las disposiciones legales que regulen la materia.

1 día - N° 617540 - \$ 10428 - 29/8/2025 - BOE

**DINOSAURIO BURSATIL S.A.**

Edicto Rectificativo Aumento de Capital y reforma estatutaria Se rectifica edicto N° 549512 de fecha 03/09/2024, B.O., pág. 45 en lo siguiente: Por Asamblea General Extraordinaria de Ac-

cionistas N° 46 de Dinosaurio Bursátil S.A., de fecha 09.10.2019, se resolvió: (a) Aumentar el capital social de DINOSAURIO BURSATIL S.A. en el importe de \$ 3.015.600.-, incrementándolo así de \$ 13.860.600.- a la suma de \$ 16.876.200, (b) Modificar el artículo quinto del estatuto social de DINOSAURIO BURSATIL S.A. a fin que de cuenta del aumento de capital social decidido, quedando redactado con este tenor: "ARTÍCULO QUINTO. CAPITAL SOCIAL- ACCIONES: El capital social se fija en la suma de \$ 16.876.200 (pesos diecisésis millones ochocientos setenta y seis mil doscientos) representado por 168.762 (ciento sesenta y ocho mil setecientos sesenta y dos) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 100 (pesos cien) valor cada una de un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea Ordinaria. La asamblea podrá delegar en el directorio la emisión de las acciones en los términos del artículo 188, Ley N° 19.550 (t.o.d. 841/84). Podrán ser rescatadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión y las disposiciones legales que regulen la materia.

1 día - N° 617543 - \$ 10540 - 29/8/2025 - BOE

**DEVOTO**

**CENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL EL  
 FAISAN - ASOCIACION CIVIL-**

La Comisión directiva del CENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL EL FAISAN - ASOCIACION CIVIL-, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, tiene el agrado de convocar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria que se llevará a cabo el día 16 de septiembre de 2025 a las 19.30 horas en la sede social cita en Paraguay N°399 de la localidad de Devoto, provincia de Córdoba para tratar el siguiente: Orden del día. 1) Designación de dos Asambleístas Socios para que suscriban el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario; 2) Ratificación de asamblea General Ordinaria/Extraordinaria de fecha 13 de mayo de 2025.

1 día - N° 617550 - \$ 5668 - 29/8/2025 - BOE

**COLONIA CAROYA**

**COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO  
 Y CONSUMO DEL PERSONAL DE  
 GENDARMERIA NACIONAL LTDA**

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo del Personal de Gendarmería Nacional Ltda. CUIT: 30-71195925-0 / Matrícula Nacional Nro. 23757

- convoca a Asamblea Ordinaria, para el lunes 15 de septiembre de 2025 a las 20,00 hs., en el local Complejo Polideportivo Gendarmería sito en Calle 48 esquina Calle 8 sur (Padres Pasionistas), Colonia Caroya, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Dia. 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2º) Informe sobre motivos de la convocatoria fuera de término 3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Síndico y del Auditor, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2023 y 2024.

3 días - N° 617555 - \$ 21876 - 2/9/2025 - BOE

#### VIAJANDO SAS

Por Reunión de Socios N°2 de fecha 06/09/2024, unánime y autoconvocada, se resolvió el aumento del Capital Social con emisión de nuevas acciones en virtud de los aportes irrevocables acordados mediante el Acta de reunión n°1 y efectivizados durante el ejercicio 2023. Este acto implica la modificación del Artículo 5 del Instrumento Constitutivo, el cual quedara redactado de la siguiente manera: "Artículo 5: El Capital Social es de pesos Veintiún Millones Sesenta y Cinco Mil Doscientos Treinta y Cuatro (\$ 21.065.234.-), representado por Un mil (1000) acciones, de pesos veintiún mil sesenta y cinco con veintitrés centavos (\$ 21.065,23) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme lo previsto en el art. 44 de la Ley 27.349."

1 día - N° 617572 - \$ 6732 - 29/8/2025 - BOE

#### VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO

#### BIBLIOTECA POPULAR LOS MORTERITOS - ASOCIACION CIVIL

La Biblioteca Popular los Morteritos Asociación Civil convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria, el sábado 30 de agosto de 2025 a las 14 horas, en la sede de la asociación, Las Verbenas s/n Manzana 57 L 13, de la localidad de Villa Santa Cruz del Lago, a los fines de modificar el estatuto para facilitar la realización de las próximas asambleas y la renovación de autoridades, con el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 socios para la firma del acta de asamblea 2) Modificación del estatuto

1 día - N° 617587 - \$ 4348 - 29/8/2025 - BOE

#### VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO

#### BIBLIOTECA POPULAR LOS MORTERITOS - ASOCIACION CIVIL

La Biblioteca Popular los Morteritos Asociación Civil convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, el sábado 30 de agosto de 2025 a las 16 horas, en la sede de la asociación, Las Verbenas s/n Manzana 57 L 13, de la localidad de Villa Santa Cruz del Lago, a los fines de regularizar la situación institucional ante IPJ y aprobar los instrumentos del ejercicio 6, con el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 socios para la firma del acta de asamblea 2) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Ejercicio 5, finalizado el 30 de abril de 2024 y realizada el 25 de agosto de 2024, que no fuera aprobada por IPJ por cuestiones formales. 3) Lectura y consideración de la Memoria del Ejercicio 6, finalizado el 30 de abril de 2025. 4) Lectura y consideración Balance General N° 6, cerrado el 30 de abril de 2025. 5) Lectura del Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, para el Ejercicio 6, cerrado el 30 de abril de 2025. 6) Elección de miembros de Comisión directiva. 7) Elección de miembros de la Comisión revisora de cuentas.

1 día - N° 617590 - \$ 8868 - 29/8/2025 - BOE

#### CONSIGNACIONES CORDOBA S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nro. 34. En la ciudad de Córdoba, siendo las 9 horas del día 21 de agosto de Dos Mil Veinticinco, se reúnen en Asamblea General Ordinaria, en la sede social sita en calle Juan C. Castagnino Nro. 2156 de Barrio Parque Corema de la ciudad de Córdoba, la totalidad de los accionistas auto convocados de "CONSIGNACIONES CORDOBA S.A" que figuran y firman en el Registro de Asistencia de Asamblea Nro.34, a fs. 35. Se encuentra Presente la Sra. Elida Cristina Herrera, María José Pérez Herrera, Lucas Eduardo Pérez y el Sr. Presidente, Pedro Fernando Pérez, se resolvió: 1- Designar por unanimidad para firmar el Acta de la Asamblea a los Señores Pedro Fernando Pérez y al Señor Lucas Eduardo Pérez; 2- Se aprueba por unanimidad los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024 y la memoria correspondiente al mismo período; 3- Se aprueba por unanimidad la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/2024; 4- Se resuelve en forma unánime la reelección del Directorio, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Pedro Fernando Pérez, DNI 28.020.783; Vicepresidente: Lucas Eduardo Pé-

rez, DNI 26.791.482 y Directora suplente: Elida Cristina Herrera 12.306.107. Aceptación de Cargos: Encontrándose presentes la totalidad de los Directores electos, aceptan cada uno su cargo para los cuales han sido designados y en cumplimiento del art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, constituyen sus respectivos domicilios especiales en Juan C. Castagnino Nro. 2156 ? declaran no estar comprendidos en alguna de las prohibiciones ? incompatibilidades previstas por el art. 264 de la misma Ley. No habiendo más asuntos que considerar se levanta la sesión siendo las 12:00 horas.

1 día - N° 617634 - \$ 14380 - 29/8/2025 - BOE

#### VILLA MARIA

#### CENTRAL BULON VM S.A.S.

Por Reunión de Socios de fecha 16 de agosto de 2025, se resolvió la disolución de la sociedad, y se designó como liquidador a Adrián Andrés Veronese, DNI 29.739.520.

1 día - N° 617644 - \$ 1500 - 29/8/2025 - BOE

#### RIO CUARTO

#### SOCIEDAD ANÓNIMA TRANSPORTE CIUDAD DE RÍO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día viernes 26 de septiembre de 2025 a las 19:00 horas y 20:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el local ubicado en calle Avenida Sabattini N° 4100 de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Punto 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea. Punto 2) Informe sobre el trámite de inscripción de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2024 presentado ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba. Punto 3) Consideración de la ratificación de las decisiones asamblearias adoptadas por la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2024 y que lleva el número cuarenta y uno (N° 41). Punto 4) Consideración de los documentos anuales prescriptos por el artículo N° 234 de la Ley N° 19.550, memoria, informe de la sindicatura, estados contables tal lo indicado en el artículo N° 62 de la Ley N° 19.550 y proyecto de distribución de utilidades, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025. Punto 5) Consideración de la gestión, conducta

y responsabilidad de directores y síndicos por el ejercicio considerado y hasta la fecha. Punto 6) Consideración de la retribución al Directorio y Sindicatura por el ejercicio considerado. Punto 7) Elección, fijación del número y duración de los mandatos –en su caso- de directores y síndicos, acorde a las disposiciones legales y estatutarias vigentes que son de aplicación. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, tres (3) días hábiles antes de la celebración de la Asamblea o sea el día 22 de septiembre de 2025 a las 19:00 horas; y (ii) Toda la documentación a considerar quedará a disposición de los accionistas desde el día de la convocatoria y hasta el día de la celebración de la Asamblea en el horario de 8:00 a 17:00 horas, en el domicilio legal de la sociedad, ubicado en calle Indio Felipe Rosas N° 184 de la ciudad de Rio Cuarto Provincia de Córdoba República Argentina.

5 días - N° 617674 - \$ 94860 - 4/9/2025 - BOE

## NOTIFICACIONES

ACTA 383. Acta N° 2. – JUNTA ELECTORAL. UNIÓN VECINAL UNQUILLO. - En la ciudad de Unquillo, Dpto. colon, provincia de Córdoba, siendo las quince horas (15hs) del 20 del julio de 2025, se reúne la Junta Electoral del partido Unión Vecinal Unquillo en la sede partidaria de calle San Lorenzo 325 de Barrio Residencial Unquillo, a los fines de recepcionar las listas que se presentan para participar de las elecciones del 1 de agosto del 2025. – Previa espera de ley y siendo La 16:45 horas, en virtud de que se presentó una sola lista que lleva el número uno, habiéndose agotado el plazo fijado para la presentación de listas. – atento a ello se procede a PROCLAMAR la lista presentada, la que se compone de los siguientes integrantes: JUNTA CENTRAL: Presidente: Domínguez Graciela María. DNI: 13.790.731. Secretario: Fabrissin, Santiago. DNI: 32.972.096. Tesorero: Martínez, María Alejandra. DNI: 25.791.521. Pro Tesorero: Lujan, Héctor Julio. DNI: 07.980.814. VOCALES TITULARES: Graciela del Carmen. DNI: 10.4474.232. Radicci, Daniel Alejandro. DNI: 38.106.088. Valli, Estefanía Julieta. DNI: 38.161.143. Gjurkan, Daniel Horacio. DNI: 20.836.402. Ludueña, Liliana Noemí del Valle. DNI: 13.662.373. Martínez Juan José. DNI: 23.295.001. VOCALES SUPLENTES: Samper, Silvia Graciela. DNI: 12.876.096. Persegani, Giuliano Rafael. DNI: 42.388.274. Ochoa Paola Mariana. DNI: 27.549.802. TRIBUNAL DE DISCIPLINA: Vocal Fiscal: Yapura, Analía Belén. DNI:

34.397.817. Vocales: Di Fiori, Juan Alberto. DNI: 25.172.259. Auad Pérez, Flavia Andrea. DNI: 28.851.493. Polzoni Iván Daniel. DNI: 29.931.543. TRIBUNAL DE CUENTAS: Vocales Titulares: Lujan Vitello, Florencia del Carmen. DNI: 36.355.220. Bertora, Daniel. DNI: 32.284.548. Samper, Gladys Susana. DNI: 14.798.522. Vocales Suplentes: Fontana, Lorena Raquel Edith. DNI: 24.394.764. Minuet, Cesar Osvaldo. DNI: 40.416.320. ASAMBLEA GENERAL: Valli, Guillermo Enrique. DNI: 12.456.639. Loss, Lidia Elizabeth. DNI: 12.820.935. Gabutti, Francisco Carlos. DNI: 10.529.948. Martínez, María Eugenia. DNI: 24.547.212. Fabrissin, Jorge Rene. DNI: 07.881.312. Estevan, María Marcela. DNI: 17.720.476. Sundberg, Mónica Cristina. DNI: 14.883.756. Sequeira, Giuliana. DNI: 41.964.188. Rodríguez, Lucia Norma. DNI: 05.688.363. Bertora, Laura Sonia. DNI: 13.685.286. Con lo que se dio por terminado el acto, siendo las diecisiete horas veinte minutos del dia dela fecha.-

1 día - N° 616346 - \$ 11050 - 29/8/2025 - BOE

## FONDOS DE COMERCIO

La Sra. WAISFELD, PAMELA , DNI N° 24.726.406, de Estado Civil Casada, de Profesión Veterinaria, de Nacionalidad Argentina, con domicilio en Calle Panamá 1261, Barrio Lomas de la Localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, comunica que ha transferido –por acto de venta– el fondo de comercio con el nombre de fantasía “Farmacia ALCION”, ubicada en Juan B. Justo 3001, Barrio Alta Córdoba, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripta bajo el CUIT N° 27-27726406-5, a favor de Sra. CLAUDINA WAISFELD, DNI N° 22.561.061, Argentina, de Estado Civil divorciada, de profesión Farmacéutica, con domicilio en JUAN B. JUSTO 3015, Barrio ALTA CORDOBA , Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. La presente publicación se efectúa en cumplimiento de la Ley nacional N°?11.867 y legislación aplicable, y ábrase un plazo de 10 días hábiles a partir de la última de cinco publicaciones consecutivas en un diario local y el Boletín Oficial de Córdoba, para que los acreedores afectados puedan realizar reclamos u oposiciones, conforme a lo previsto. Las oposiciones deben presentarse en el domicilio de la Abogada Andrea Anselmo MP. N°28137 del Colegio de Abogados de Córdoba, sito en calle Corro 584 Planta Baja “E”, ciudad de Córdoba o al mail: andreaanselmo@hotmail.com, cel. 3516517761.- dentro del término legalmente establecido. Córdoba, a los 14 días del mes de agosto de 2025.

5 días - N° 614911 - \$ 29825 - 29/8/2025 - BOE

Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad a lo previsto por el art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. Juez del Juzgado 1° Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Rio Segundo Dr. Juan Pablo Diaz Bialet, mediante Auto Interlocutorio Nro. 324 de fecha 19/08/2025 dictado en los autos caratulados “TERRADAS, DANIELA LILIAN LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 13750242” que tramitan con su conocimiento e intervención, ADJUDICO a la Sra. Catalina Maria Protto DNI: 46.722.351, CUIL/ CUIT: 27-46722351-3, domiciliada en San Juan Nro. 897 de la ciudad de Rio Segundo, Provincia de Córdoba el cien por ciento (100%) del Fondo de Comercio – Farmacia- que se encuentra ubicado en calle Leandro N. Alem Nro. 1198 esquina San Juan de la ciudad de Rio Segundo, que gira bajo el nombre de fantasía “Farmacia del Sol”, inscripta/registrada en Inspección de Personas Jurídicas en la Matricula 4206-C (VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y DE HERBORISTERIA), y como Razón Social Daniela Lilian Laura Terradas DNI: 20.680.697 CUIL/ CUIT: 23-20680697-4, contribuyente ésta de los siguientes tributos; Ante AFIP: IVA (12/1994), Impuestos a las Ganancias (01/2000), Bienes Personales (01/2002), Seguridad Social (03/12).- Ante la Provincia: DGR: Impuesto a los Ingresos Brutos (12/1994); Ante la Municipalidad de Rio Segundo (Tasa de Comercio, Habilitación F0053); de titularidad de la causante de autos Sra. DANIELA LILIAN LAURA TERRADAS DNI: 20.680.697, CUIL/ CUIT: 23-20680697-4, domiciliada (al momento de su deceso) en San Juan Nro. 897 de la ciudad de Rio Segundo, Provincia de Córdoba; Oposiciones en el domicilio de San Juan Nro. 897 de la ciudad de Rio Segundo, Provincia de Córdoba.

5 días - N° 616389 - \$ 67700 - 29/8/2025 - BOE

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO  
 De acuerdo a lo dispuesto por art 2 ley 11.867 y modificatorias se comunica la transferencia de Fondo de Comercio. Actividad: comercialización de bebidas alcohólicas, no alcohólicas y accesorios. Denominación: SEBASTIAN ANTONIO VALFRE, CUIT 20-11099658-7. Ubicación: calle Bartolomé Mitre 156, Villa María, Prov. Córdoba. Transmitente: SEBASTIAN ANTONIO VALFRÉ, DNI 11.099.658, CUIT 20-11099658-7, argentino, nacido el 26/05/1954, domiciliado en Bv. Ramón J Cárcano 254 de Villa María, Prov. Córdoba, casado, comerciante. Adquirente: “SEBASTIAN VALFRE S.A.” con domicilio en Bartolomé Mitre 156, Villa María, Prov. Córdoba. Aclaración: El fondo de comercio objeto de transferencia se realiza a título de “aporte” para integrar el capital de la sociedad anónima adquirente (art 44 LGS). Domicilio: A los fines del artículo 4 de ley 11.867, para oposiciones

se fija domicilio en calle Belgrano 557, Villa María, Prov. Córdoba (Estudio Contable Cr. Raúl Guillermo Pidoux, Mat 10-8916-5).

5 días - N° 616686 - \$ 20475 - 3/9/2025 - BOE

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**  
 En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867 el Sr. Gustavo Gabriel Duer DNI 32.059.144, con domicilio en calle Champagnat esq. La Rioja S/N° de la localidad Villa La Bolsa, Pcia. de Córdoba, transfiere Fondo de Comercio destinado al rubro venta de ropa, calzado, bazar, juguetería y afines, denominado Supertodo El Rotjito, ubicado en calles España N° 343 y España N° 318, de la localidad de Alta Gracia, Pcia de Córdoba, a favor de SETAN S.A.S., con domicilio en calle Marconi N° 723, Córdoba Capital. Incluye muebles y útiles, libre de pasivo y personal. Oposiciones en calles España N° 343 y España N° 318, de la localidad de Alta Gracia.

5 días - N° 617172 - \$ 26940 - 2/9/2025 - BOE

## SOCIEDADES COMERCIALES

### MICLA S.A.

Por asamblea general ordinaria del 27.6.2025, se designó como presidente a Pablo Cesar El Ain D.N.I. 18.222.235 y como director suplente a Amina El Ain Dahud D.N.I. 38.282.239 como director suplente.

1 día - N° 614114 - \$ 1100 - 29/8/2025 - BOE

### BM Y BE S.A.S.

**MODIFICACIÓN DE AUTORIDADES** En reunión de socios de fecha 14/08/2025, por unanimidad se resolvió: I) Aceptar la renuncia presentada por el Administrador titular y representante con uso de la firma social de BM Y BE S.A.S., el Sr. EDUARDO MÁXIMO BUSTOS, D.N.I. N° 8.567.859, y la renuncia presentada por la administradora suplente de BM Y BE S.A.S., Sra. MARÍA MIRTA BUSTOS, D.N.I. N° 10.374.009, y aprobar sus gestiones; II) Designar como Administradora titular y representante con uso de la firma social de BM Y BE S.A.S. a la Sra. NATALIA SOLEDAD BUSTOS, D.N.I. N° 28.118.297, CUIT/CUIL N° 27-28118297-3, nacida el día 14/07/1980, de estado civil divorciada, nacionalidad argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Entre Ríos N° 629, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, y como administrador suplente de BM Y BE S.A.S. al Sr. CRISTIAN EDUARDO BUSTOS, D.N.I. N° 29.254.833, CUIT/CUIL N° 20-29254833-9, nacido el día 22/02/1982, de estado civil divor-

ciado, nacionalidad argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle San Jerónimo N° 479, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. III) En consecuencia, se aprobó reformar los Artículos 7° y 8° del instrumento constitutivo de BM Y BE S.A.S., quedando redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de la Sra. NATALIA SOLEDAD BUSTOS, D.N.I. N° 28.118.297, que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. CRISTIAN EDUARDO BUSTOS, D.N.I. N° 29.254.833, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. NATALIA SOLEDAD BUSTOS, D.N.I. N° 28.118.297, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su remplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 616940 - \$ 12280 - 29/8/2025 - BOE

### HOTEL REGIN'S S.R.L.

**CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES – DESIGNACIÓN DE AUTORIDAD** Por contratos de cesión de cuotas sociales de fechas 22/07/2025 y 14/08/2025, tratados y aceptados en acta de reunión de socios N° 10 del 14/08/2025 de la sociedad HOTEL REGIN'S S.R.L., se efectuaron las siguientes cesiones que se detallan a continuación: por contratos de fecha 22/07/2025 el Sr. Eduardo Máximo Bustos, D.N.I. N° 8.567.859, vendió y cedió la totalidad de sus cuotas sociales de la siguiente manera: doscientas cincuenta (250) cuotas sociales al Sr. CRISTIAN EDUARDO BUSTOS, D.N.I. N° 29.254.833, CUIT/CUIL N° 20-29254833-9, nacido el día 22/02/1982, de estado civil divorciado, nacionalidad argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle San Jerónimo N° 479, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina y doscientas cincuenta (250) cuotas sociales a la Sra. NATALIA

SOLEDAD BUSTOS, D.N.I. N° 28.118.297, CUIT/CUIL N° 27-28118297-3, nacida el día 14/07/1980, de estado civil divorciada, nacionalidad argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Entre Ríos N° 629, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y por contratados de fecha 14/08/2025 la Sra. María Mirta Bustos, D.N.I. N° 10.374.009, vendió y cedió la totalidad de sus cuotas sociales de la siguiente manera: doscientas cincuenta (250) cuotas sociales al Sr. CRISTIAN EDUARDO BUSTOS, D.N.I. N° 29.254.833, CUIT/CUIL N° 20-29254833-9, nacido el día 22/02/1982, de estado civil divorciado, nacionalidad argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle San Jerónimo N° 479, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y doscientas cincuenta (250) cuotas sociales a la Sra. NATALIA SOLEDAD BUSTOS, D.N.I. N° 28.118.297, CUIT/CUIL N° 27-28118297-3, nacida el día 14/07/1980, de estado civil divorciada, nacionalidad argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Entre Ríos N° 629, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Conforme las transferencias efectuadas, las participaciones de los socios han quedado conformadas de la siguiente manera: el socio Cristian Eduardo Bustos ha suscripto e integrado la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales, representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social y la socia Natalia Soledad Bustos ha suscripto e integrado la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales, representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social. En su mérito, se modifica la cláusula cuarta del Instrumento Constitutivo, la que quedó redactada definitivamente de la siguiente manera: "CUARTA: (Capital Social): El Capital Social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), dividido en mil (1000) cuotas sociales de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada cuota social, que suscriben conforme el siguiente detalle: 1) Cristian Eduardo Bustos suscribe la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y 2) Natalia Soledad Bustos suscribe la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Dicho capital ha sido integrado en su totalidad con parte del patrimonio de la sociedad que surge del balance cerrado con fecha 31/12/2024." Por otro lado, mediante la referida acta de reunión de socios N° 10 del 14/08/2025 de la sociedad HOTEL REGIN'S S.R.L., se aceptó la renuncia de quienes eran los

socios gerentes Sres. Eduardo Máximo Bustos y Néstor Hugo Albelo, y se resolvió por unanimidad designar a los Sres. CRISTIAN EDUARDO BUSTOS, D.N.I. N° 29.254.833 y NATALIA SOLEDAD BUSTOS, D.N.I. N° 28.118.297, como Socios Gerentes por tiempo indeterminado, quienes actuarán de manera indistinta. En su mérito, se modifica la cláusula sexta del Instrumento Constitutivo, la que queda redactada de la siguiente manera: "SEXTO: (Administración y Representación): La Dirección, Administración y Representación y uso de la firma Social, estará a cargo de los socios gerentes que actuarán de manera indistinta, Sres. Cristian Eduardo Bustos, D.N.I. N° 29.254.833 y Natalia Soledad Bustos, D.N.I. N° 28.118.297, quienes actuarán en nombre y representación de la sociedad, usando su firma para todos los actos de "administración y disposición" que requiera el giro comercial, sin ningún tipo de limitación; pudiendo éstos otorgar poder general y/o especial para realizar dichos actos, a favor de los otros socios o de terceras personas sean éstas físicas y/o jurídicas, para que represente a la sociedad ante cualquier organismo sea público o privado. Los socios gerentes son designados por "tiempo indeterminado" y durarán en su cargo, hasta que la Asamblea de Socios, le revoque el mandato por, mayoría de capital presente, mediando justa causa, o por fallecimiento, incapacidad sobreviniente, renuncia, remoción o cualquiera de los supuestos mencionados en la Ley 19.550. La sociedad solo podrá obligarse por operaciones que se relacionen con el giro comercial y/o social, quedando expresamente prohibido a los socios gerentes, comprometer la firma social en garantías o fianzas y/u otros actos extraños al objeto social. Para el cumplimiento de sus fines sociales, los socios gerentes podrán realizar todo tipo de actos, dentro de la legislación vigente, que le permitan a la sociedad cumplir de la mejor manera el desarrollo de su objeto social, y todo tipo de contratos que impliquen actos de disposición, por ejemplo, abrir y cerrar cuentas corrientes bancarias o cajas de ahorro a la vista, efectuar extracciones, firmar cheques, solicitar dinero en préstamo, afianzar obligaciones, prestar garantías y en general en todos aquellos actos que impliquen contraer obligaciones que comprometan el patrimonio de la sociedad y realizar los actos de tipo administrativo que hacen a la gestión empresaria y siempre limitado al objeto social, entre los que se incluye, solicitar resúmenes y saldos de cuentas corrientes o cajas de ahorro, efectuar depósitos, endosar valores, realizar trámites administrativos ante el gobierno nacional, provincial o municipal, sus reparticiones y delegaciones regionales, como así también ante las entidades prestatarias de servicios sean públicas, privadas,

o mixtas. Podrán en nombre y representación de la sociedad, suscribir instrumentos públicos y/o privados en general, de transferencia de dominio y/o posesión de bienes muebles e inmuebles, formularios, minutos, solicitudes, y en fin, cuanto documento fuere necesario y menester para el mejor desempeño de su cargo"

1 día - N° 616942 - \$ 32930 - 29/8/2025 - BOE

#### **GROHBLES S.R.L.**

Rescisión Por acuerdo de rescisión bilateral de fecha 06.8.2025, se rescindieron las cesiones de cuotas sociales celebradas con fecha 23.10.2024 mediante las cuales el socio cedente Maximiliano VERA BARROS, DNI 24692239 había cedido la totalidad de sus cuotas sociales, es decir la cantidad de 100.000 cuotas sociales de \$100 valor nominal cada una, representativas de un capital social de \$10.000.000 a favor de los cessionarios Darío Hernán ARIAS, DNI 29078721 y Marcela Yanina CINQUEMANI, DNI 34018859, razón por la cual la titularidad de la totalidad de las cuotas sociales referidas volvió a recaer en el socio Maximiliano VERA BARROS.

1 día - N° 616947 - \$ 2300 - 29/8/2025 - BOE

#### **ANS.BRI DIGITAL BUSSINES ARGENTINA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

A los veintidós días de Agosto de dos mil veinticinco (22/08/2025), por INSTRUMENTO CONSTITUTIVO se constituyó la Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.), ANS.BRI DIGITAL BUSSINES ARGENTINA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, con domicilio en calle Polonia 1320 barrio Pueyrredón de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, República Argentina. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de

Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. El capital social es aportado en su totalidad por la suma dineraria de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (\$.644000.00), representado por Diez (10) acciones, de pesos Sesenta Y Cuatro Mil Cuatrocientos (\$.64400.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme

a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárselas una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. La administración estará a cargo de: ALBERLIX ADRIANA BRICEÑO ORTIZ D.N.I. N° 95.850.688 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: EZEQUIEL DARIO ANSALDI D.N.I. N° 40.105.907 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. ALBERLIX ADRIANA BRICEÑO ORTIZ D.N.I. N° 95.850.688, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Constita de Acto Constitutivo el día 22 de Agosto del presente año, coincidente con la firma del mismo documento ante Escribano Público, Registro 143 - Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 616968 - \$ 30260 - 29/8/2025 - BOE

#### SAMPY S.A.S.

Se hace saber que, por Acta de Reunión de socios del 30 de julio de 2025, los Sres. socios de Samply S.A.S. resolvieron por unanimidad de votos: (i) Ratificar en su totalidad y en todo su contenido las decisiones adoptadas mediante el Acta de Reunión de socios de fecha 07 de octubre de 2024, por medio de la cual se resolvió por unanimidad de votos: 1) Aumentar el capital social de la Sociedad de la suma de \$42.120.- (Pesos

cuarenta y dos mil ciento veinte) hasta la suma de \$700.000.- (Pesos setecientos mil), es decir en la suma de \$657.880.- (Pesos seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos ochenta), mediante la emisión de 32.894 (treinta y dos mil ochocientas noventa y cuatro) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B", de \$20 (Pesos veinte) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 2) Reformar el Artículo 5° del Estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 5: Capital – Acciones. El capital social es de pesos setecientos mil (\$700.000), representado por treinta y cinco mil (35.000) acciones, de pesos Veinte (\$.20.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349"; 3) Ratificar en su totalidad y en todo su contenido las decisiones adoptadas mediante el Acta de Reunión de socios de fecha 23 de noviembre de 2023, por medio de la cual se resolvió por unanimidad de votos: a) Aumentar el capital social de la suma de \$40.000 a la suma de \$42.120, es decir en la suma de \$2.120, mediante la emisión de 106 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B", de \$20 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de \$18.847,92.- por acción, que se fija para esa emisión puntual de manera de permitir la capitalización de los aportes; (b) Reformar el Artículo 5° del Estatuto Social, de conformidad con el texto que se transcribe a continuación: "ARTICULO 5: Capital – Acciones. El capital social es de pesos Cuarenta y dos mil ciento veinte \$ (42.120), representado por Dos mil ciento seis (2.106) acciones, de pesos Veinte (\$.20.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349".

1 día - N° 616990 - \$ 11330 - 29/8/2025 - BOE

#### BELL VILLE

#### FLOMAVI S.A.S.

Acta de Reunión de Socios N°12 de fecha 30/04/2025 de ratificación y rectificación de acta de reunión de socios n°11 de fecha 12/11/2024. Acta de Reunión de Socios N°13 de fecha 11/08/2025 de rectificación de actas de reunión de socios n°11 de fecha 12/11/2024 y N°12 de fecha 30/04/2025. Por Acta de Reunión de Socios N°12 de fecha 30/04/2025, se resolvió unánimemente A) ratificar el acta de reunión de socios n°11 de fecha 12/11/2024 respecto el aumento

del capital social a través del aporte del inmueble de propiedad registral en condominio de la totalidad de los socios, designado con n° de Cuenta en la DGR 360344149948, UNIDAD PH 001, NC 3603040203039005 cuya base imponible es de pesos quince millones ciento cincuenta y tres mil ciento trece con 14/100 ctvs. (\$15.153.113,14), B) rectificar el acta de reunión de socios n°11 de fecha 12/11/2024 en relación al aumento de capital realizado por el aporte dinerario efectuado por la totalidad de los socios en partes iguales de pesos Ochocientos Ochenta y Seis con 86/100 ctvs. (\$886,86). C) ratificar el acta de reunión de socios n°11 de fecha 12/11/2024 respecto a la reforma de estatuto, artículo 5. Por Acta de Reunión de Socios N°13 de fecha 11/08/2025, se resolvió unánimemente rectificar el acta n°11 de fecha 12/11/2024 y acta n°12 de fecha 30/04/2025 en cuanto a la redacción de la modificación del artículo n°5 del instrumento constitutivo de fecha 05/11/2019 quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 5: El capital social es de pesos quince millones ciento noventa y cuatro mil (\$15.194.000), representado por ciento cincuenta y un mil novecientas cuarenta (151.940) acciones, de pesos cien (\$.100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349."

1 día - N° 616995 - \$ 8555 - 29/8/2025 - BOE

#### RIO TERCERO

#### LAS TRES MOSQUETERAS S.A.S

Constitución de fecha 12/08/2025. Socios: 1) ALICIA CAROLINA CASCONI, D.N.I. N° 24.111.834, CUIT/CUIL N° 27-24111834-2, nacido el día 19/01/1975, de 50 años de edad, estado civil viuda, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión Productora de Seguros, con domicilio real en calle Neruda Pablo N°350, barrio Media Luna, de la ciudad de Río Tercero, departamento Tercero Arriba, de la provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio, 2) ISABELLA BARAVALLE CASCONI, D.N.I. N° 44.898.840, CUIT/CUIL N°27-44898840-1, nacido el día 04/07/2003, de 22 años de edad, estado civil soltera, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión Estudiante, con domicilio real en calle Neruda Pablo N°350, barrio Media Luna, de la ciudad de Río Tercero, departamento Tercero Arriba, de la provincia de Córdoba, Argentina y 3) LORETTA BARAVALLE CASCONI, D.N.I. N° 46.306.468, CUIT/CUIL N°27-46306468-2, nacida el día 29/01/2005, de 20 años de edad, estado civil soltera, nacionalidad argentina, sexo femeni-

no, de profesión Estudiante, con domicilio real en calle Neruda Pablo N°350, barrio Media Luna, de la ciudad de Rio Tercero, departamento Tercero Arriba, de la provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: LAS TRES MOSQUETERAS S.A.S. Sede: Calle Neruda Pablo N°350, barrio Media Luna, de la ciudad de Rio Tercero, departamento Tercero Arriba, de la provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamien-

to y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. El capital social es de pesos Seiscientos Sesenta Mil (\$660.000,00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Seiscientos Sesenta (\$ 660,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto. Suscripción: 1) ALICIA CAROLINA CASCONI, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Trescientos Treinta Mil (\$330.000,00). 2) ISABELLA BARAVALLE CASCONI, suscribe la cantidad de Doscientos Cincuenta (250) acciones, por un total de pesos Ciento Sesenta y Cinco Mil (\$165.000,00). 3) LORETTA BARAVALLE CASCONI, suscribe la cantidad de Doscientos Cincuenta (250) acciones, por un total de pesos Ciento Sesenta y Cinco Mil (\$165.000,00). La administración estará a cargo de: ALICIA CAROLINA CASCONI D.N.I. N° 24.111.834 e ISABELLA BARAVALLE CASCONI, D.N.I. N° 44.898.840, ambas en el carácter de administradora titular. En este mismo acto se designa a: LORETTA BARAVALLE CASCONI D.N.I. N° 46.306.468 en el carácter de administrador/a suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. ALICIA CAROLINA CASCONI D.N.I. N°24.111.834. Durará en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. El cierre del ejercicio social: 30/11.

1 día - N° 617003 - \$ 28670 - 29/8/2025 - BOE

#### SAN FRANCISCO

#### EL JUSTO TRATAMIENTO S.R.L.

**CESION DE CUOTAS SOCIALES – MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL.** Mediante Acta de Reunión de socios Autoconvocada y Unánime, de EL JUSTO TRATAMIENTO S.R.L., de fecha 20 de agosto de 2025, con la conformidad de la totalidad de los socios, el Sr. ANTONIO ESTEBAN FONTEINA, D.N.I. N° 37.711.846 ,nacido/a

el día 01/06/1993 ,de estado civil soltero/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Peón Rural, con domicilio real en: Calle José Hernández 1925, de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, de la Provincia de Santa Fe, Argentina, cedió a los Sres. Marcos Alejandro Bertola, D.N.I. N° 22.369.064 ,nacido/a el día 02/07/1972 ,de estado civil divorciado/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Albañil, con domicilio real en: Calle 15 641, de la ciudad de Las Petacas, Departamento San Martín, de la Provincia de Santa Fe, Argentina y Jonatan Noe Bertola, D.N.I. N° 35.251.223 ,nacido/a el día 04/03/1991 ,de estado civil soltero/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Ayudante De Albañil / Peón, con domicilio real en: Calle 7 546, de la ciudad de Las Petacas, Departamento San Martín, de la Provincia de Santa Fe, Argentina, la cantidad total de Dos Mil (2000) cuotas sociales, según el siguiente detalle: al señor Marcos Alejandro Bertola cedió la cantidad de Un Mil (1000) cuotas sociales y al señor Jonatan Noe Bertola cedió la cantidad de Un Mil (1000) cuotas sociales. En consecuencia, conforme la cesión de cuotas sociales efectuada por el socio Antonio Esteban Fonteina, se resuelve que corresponde la reforma de la cláusula cuarta y décima segunda del contrato social, las cuales quedarán redactadas de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos Seiscientos Mil (\$.6.000.000,00), dividido en Seis Mil (6000) cuotas sociales de pesos Cien (\$.100,00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El/La Sr/Sra. MARCOS ALEJANDRO BERTOLA, suscribe la cantidad de Tres Mil (3000) cuotas sociales. 2) El/La Sr/Sra. JONATAN NOE BERTOLA, suscribe la cantidad de Tres Mil (3000) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los/las socios/as, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas" y "DECIMA SEGUNDA: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley General de Sociedades. La liquidación de la sociedad estará a cargo de uno/a o más liquidadores/as socios/as o no, designados en acuerdo de socios/as, con la mayoría necesaria para la designación de gerentes. Serán nombrados dentro de los treinta días de

haber entrado la sociedad en estado de liquidación. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los/as socios/as en proporción a sus respectivos aportes. En este acto los/as socios/as acuerdan: a) Fijar la sede social en Boulevard Presidente General Julio Argentino Roca 2582, piso PA, barrio Julio A Roca, San Francisco, San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, b) Designar: 1) Gerente/a Titular: al/la Sr./Sra., MARCOS ALEJANDRO BERTOLA DNI N° 22.369.064, con domicilio especial en Boulevard Presidente General Julio Argentino Roca 2582, piso PA, San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Gerente/a Suplente: al/la Sr./Sra., JONATAN NOE BERTOLA DNI N° 35.251.223, con domicilio especial en Boulevard Presidente General Julio Argentino Roca 2582, piso PA, barrio Julio A Roca, San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, por el término que dure la sociedad, quien/es acepta/n el/los cargo/s y declara/n bajo fe de juramento no encontrarse comprendido/s por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el/la Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar; c) Autorizar al/la Sr./Sra. MARIA JOSE PECCIO, DNI N° 35.668.453, CUIL N° 27-35668453-8, al/la Sr./Sra. MARCOS ALEJANDRO BERTOLA, DNI N° 22.369.064, CUIL N° 20-22369064-6, al/la Sr./Sra. RODRIGO ALBERTO CASSINI, DNI N° 33.269.328, CUIL N° 20-33269328-0, con domicilio legal constituido en: Boulevard Presidente General Julio Argentino Roca 2582, piso PA, San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, para que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa, y la inscripción en Registro Público, facultándolo/a para presentar documentación, validar documentación digital, realizar depósitos bancarios, y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y en su caso de interponer los recursos que la ley establece".

1 día - N° 617014 - \$ 24880 - 29/8/2025 - BOE

#### JESUS MARIA

#### NIMAX S.A.S.

Por Acta de Reunión de socios de fecha 19/08/2025, se aprobó las siguientes modificaciones: "ARTÍCULO 5º: El capital social es de Pesos Novecientos Noventa y Seis Millones Novecientos Cincuenta y Un Mil Ochenta y Cuatro (\$ 984.951.084), representado por Novecientas Noventa y Seis Millones Novecientas Cincuenta

y Un Mil Ochenta y Cuatro acciones, ordinarias nominativas no endosable de la clase "B" de Pesos Uno (\$ 1,00) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado conforme lo previsto en el artículo 44º de la Ley 27.349: "Artículo 7º: La administración estará a cargo Carolina del Valle Cadamuro, D.N.I. N° 28.583.089 en el carácter de Administradora Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y dura en su cargo mientras no cometa actos que sean posible de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: José Federico Cadamuro, D.N.I. N° 28.120.159, en el cargo de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas en el presente acto, aceptan expresamente la designación propuesta, respectivamente, bajo las responsabilidades de la ley, se notifican del plazo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprende las inhibiciones e incompatibilidades de ley".

1 día - N° 617064 - \$ 6515 - 29/8/2025 - BOE

#### RIO TERCERO

#### RIO PHONE S. A.

ELECCION DE AUTORIDADES Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/07/2025, se decidió designar al señor Martínez, Mauricio Dario, DNI 26.647.024 como Director Titular y Presidente y al señor Pasquali, Ricardo Adrián, DNI 29.417.285 como Director Suplente. Se prescinde de la sindicatura. -

1 día - N° 617082 - \$ 1100 - 29/8/2025 - BOE

#### RIO TERCERO

#### BERA RAICES S. A.

ELECCION DE AUTORIDADES Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/08/2025, se decidió designar como Director Titular – presidente a Joaquín Raffo Berardo, DNI 36.480.247 y Director Suplente al Sr. Kerly Raffo Berardo, DNI 33.202.260. Se prescinde de la sindicatura. -

1 día - N° 617083 - \$ 1100 - 29/8/2025 - BOE

#### DEL CAMPILLO

#### SCILINGO HNOS. S.A.

Elección de directores – prescindencia de sindicatura Por acta N° 19 de Asamblea General

Ordinaria del 01/08/25 se resolvió: 1) fijar en uno el número de director titular y en uno el número de director suplente, siendo designado Director Titular y Presidente Pablo Jesús Pellegrini DNI 33.452.553 y Director Suplente Juan Manuel Scilingo DNI 29.761.955. Durarán en sus cargos por tres ejercicios. 2) prescindir de la sindicatura por el término de un ejercicio.

1 día - N° 617111 - \$ 1415 - 29/8/2025 - BOE

#### RIO CUARTO

#### "CRILLON S.A.C.I."

ELECCIÓN DE AUTORIDADES – AUMENTO DE CAPITAL – FIJACIÓN DE SEDE SOCIAL – REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO Y APROBACIÓN DE NUEVO TEXTO ORDENADO Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 15 de mayo de 2025 se resolvió: a) RATIFICAR las asambleas celebradas con fecha 20/12/2006; 20/02/2008; 18/02/2009; 24/02/2010; 22/12/2010; 15/12/2011; 14/12/2012; 12/03/2014; 14/12/2016; 21/12/2017. En la Asamblea Ordinaria del 20/12/2006 y Acta de Directorio N° 268 del 21/12/2006 se designaron, por el término estatutario, cuatro Directores Suplentes: Elizabeth Grosso, DNI 4.520.387; Eduardo Renato de Marco, DNI 10.054.244; María Elena García de Piombi, DNI 6.503.166 y Ricardo Omega Petrazzini DNI 6.628.131. En la Asamblea Ordinaria del 20/02/2008 y Acta de Directorio N° 274 del 22/02/2008 se designaron, por el término estatutario, Presidente María Elena García de Piombi, DNI 6.503.166; Vicepresidente: Mario Hugo Gil, DNI 17.921.823; Secretario: Alejandro Atilio Facini, DNI 21.999.527; Vocales Titulares: Eduardo Renato de Marco, DNI 10.054.244 y Guillermo Jorge Cejuela, DNI 6.564.420. Directores Suplentes: Elba Lilian Abdala de Pozobon, DNI 5.130.718 y Elizabeth Grosso, DNI 4.520.387. En la Asamblea Ordinaria del 18/02/2009 y Acta de Directorio N° 279 del 19/02/2009 se designaron, por el término estatutario, tres Directores Suplentes: Elizabeth Grosso, DNI 4.520.387; Silvia Sonia Mongi, DNI 5.897.682; y Ruth Edith Carballo de Gil LC 3.547.413. En la Asamblea Ordinaria del 24/02/2010 se designaron, por el término estatutario, cuatro Directores Suplentes: Elizabeth Grosso, DNI 4.520.387; Silvia Sonia Mongi, DNI 5.897.682; Ruth Edith Carballo de Gil LC 3.547.413. y María del Carmen de Tacite, DNI 4.752.023. En la Asamblea Ordinaria del 22/12/2010 y Acta de Directorio N° 290 del 23/12/2010 se designaron, por el término estatutario, cinco Directores Titulares: Presidente María Elena García de Piombi, DNI 6.503.166; Vicepresidente: Mario Hugo Gil, DNI 17.921.823; Secretaria

rio: Alejandro Atilio Facini, DNI 21.999.527; Vocales Titulares: Eduardo Renato de Marco, DNI 10.054.244 y Guillermo Jorge Cejuela, DNI 6.564.420. y cuatro Directores Suplentes: Elizabeth Grosso, DNI 4.520.387; Silvia Sonia Mongi, DNI 5.897.682; Ruth Edith Carballo de Gil LC 3.547.413. y María del Carmen de Tacite, DNI 4.752.023. En la Asamblea Ordinaria del 15/12/2011 y Acta de Directorio N° 296 del 16/12/2011 se designaron, por el término estatutario, cuatro Directores Suplentes: Elizabeth Grosso, DNI 4.520.387; Silvia Sonia Mongi, DNI 5.897.682; Ruth Edith Carballo de Gil LC 3.547.413. y María del Carmen de Tacite, DNI 4.752.023. En la Asamblea Ordinaria del 14/12/2012 y Acta de Directorio N° 304 del 17/12/2012 se designaron, por el término estatutario, tres Directores Suplentes: Silvia Sonia Mongi, DNI 5.897.682; Ruth Edith Carballo de Gil LC 3.547.413. y María del Carmen de Tacite, DNI 4.752.023. En la Asamblea Ordinaria del 12/03/2014 y Acta de Directorio N° 306 del 13/03/2014 se designaron, por el término estatutario, tres Directores Titulares: Presidente Alejandro Atilio Facini, DNI 21.999.527; Vicepresidente: Mario Hugo Gil, DNI 17.921.823; y Vocal Titular: María Elena García de Piombi, DNI 6.503.166, y cuatro Directores Suplentes: Elizabeth Grosso, DNI 4.520.387; Silvia Sonia Mongi, DNI 5.897.682; Roberto Osvaldo de Marco, DNI 16.731.466 y Guillermo Jorge Cejuela, DNI 6.564.420. En la Asamblea Ordinaria del 14/12/2016 y Acta de Directorio N° 310 del 15/12/2016 se designaron, por el término estatutario, tres Directores Titulares: Presidente Alejandro Atilio Facini, DNI 21.999.527; Vicepresidente: Mario Hugo Gil, DNI 17.921.823; y Vocal Titular: María Elena García de Piombi, DNI 6.503.166, y cuatro Directores Suplentes: Elizabeth Grosso, DNI 4.520.387; Silvia Sonia Mongi, DNI 5.897.682; Roberto Osvaldo de Marco, DNI 16.731.466 y Guillermo Jorge Cejuela, DNI 6.564.420. En la Asamblea Ordinaria del 21/12/2017 y Acta de Directorio N° 312 del 22/12/2017 se designaron, por el término estatutario, cuatro Directores Suplentes: Elizabeth Grosso, DNI 4.520.387; Silvia Sonia Mongi, DNI 5.897.682; Roberto Osvaldo de Marco, DNI 16.731.466 y Guillermo Jorge Cejuela, DNI 6.564.420. b) Aumentar el capital social hasta la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 30.000.000), emitiendo para ello, Trescientas Mil (300.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, que otorgan derecho a Un (1) voto por acción, de valor nominal Cien Pesos (\$ 100) cada una. c) Fijar la sede social en Calle General Paz N° 1043 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. d) Elegir directores titulares y suplente por tres ejercicios.

Se resuelve por unanimidad de votos integrar el nuevo Directorio de la sociedad con dos (2) miembros titulares y un (1) miembro suplente, designándose para tal efecto, y por un nuevo periodo estatutario, a la siguientes personas: PRESIDENTE: Roberto Osvaldo De Marco, DNI N° 16.731.466; como VICEPRESIDENTE: Mario Hugo Gil, DNI N° 17.921.823 y como DIRECTOR SUPLENTE: Julio Luis Porcel de Peralta, DNI N° 16.530.007. E) Reforma de manera integral el estatuto social y aprobar un nuevo texto ordenado, el quedó redactado de la siguiente manera: ESTATUTOS SOCIALES DE "CRILLON S.A.C.I." TITULO PRIMERO: NOMBRE - DOMICILIO - DURACION.- ARTICULO PRIMERO: Con la denominación social de "CRILLON S.A.C.I." queda constituida una sociedad anónima que se regirá por este Estatuto y por la Ley General de Sociedades. ARTICULO SEGUNDO: El domicilio legal de la sociedad se fija en la Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país. ARTICULO TERCERO: El plazo de duración se fija en noventa y nueve (99) años, que empezarán a contarse con efecto retroactivo al día primero de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Este término podrá ser prorrogado o disminuido por la Asamblea General de Accionistas. TITULO SEGUNDO: OBJETO - CAPITAL SOCIAL – ACCIONES ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país las siguientes actividades: 1) HOTELERIA: Negocios de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales, explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurantes, y bares, sus instalaciones, accesorios y complementarios para servicios y atención de sus clientes. Desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería y hospedaje; 2) INMOBILIARIAS: Compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad hotelera y otras que puedan realizarse para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. ARTICULO QUINTO: El Capital Social será de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 30.000.000), emitiendo para ello, Trescientas Mil (300.000) ac-

ciones ordinarias, nominativas no endosables, que otorgan derecho a Un (1) voto por acción, de valor nominal Cien Pesos (\$ 100) cada una. En los aumentos futuros, el capital deberá suscribirse totalmente en cada acto, y deberá integrarse de la forma prescripta en el Art. 167 de la Ley N° 19.550. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. ARTICULO SEXTO: Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según las normas vigentes en cada época.- Las acciones ordinarias confieren derecho a un voto (1) por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no. Conforme a las condiciones de su emisión, también podrá fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la ley 19.550. La asamblea de accionistas establecerá las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. ARTICULO SEPTIMO: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la ley 19.550 y serán firmadas por el Presidente del Directorio y el Síndico, en su caso. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones ordinarias sean de voto simple o plural, otorgan a su titular el derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase en proporción a las que posean, otorgando además un derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto en cada oportunidad. ARTICULO OCTAVO: En caso de mora en la integración de las acciones, la cual se producirá de pleno derecho y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, por el mero vencimiento del plazo fijado, el Directorio queda facultado para adoptar el procedimiento que estime más conveniente a su sola decisión y dentro de las alternativas que establece el artículo 193 de la ley 19.550. Las acciones en mora no tendrán derecho a voto ni a los dividendos. TITULO TERCERO: ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACION - FISCALIZACION - ARTICULO NOVENO: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de siete (7) miembros, electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un

Presidente y en caso de pluralidad de miembros podrán designar un Vicepresidente. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la ley 19550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores, aún cuando haya vencido el plazo del ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos hayan tomado posesión efectiva de sus cargos. ARTICULO DECIMO: Los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad, en efectivo o en títulos públicos, una cantidad equivalente a la suma de Diez Mil Pesos (\$ 10.000), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad, con el visto bueno del Síndico Titular, en su caso. Este importe podrá ser actualizado por la Asamblea Extraordinaria conforme al índice de precios mayoristas nivel general que publica el I.N.D.E.C. Estas garantías no podrán ser retiradas de la sociedad hasta seis (6) meses después de finalizado el mandato. ARTICULO DECIMO PRIMERO: El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros. Se reunirá en la sede social por convocatoria del Presidente o de quien lo sustituya con la frecuencia que los intereses sociales requieran, debiendo hacerlo obligatoriamente por lo menos en forma trimestral. Todas las decisiones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. Las resoluciones se transcribirán en un Libro de Actas y serán firmadas por todos los asistentes. Los Directores podrán desempeñar funciones especiales directamente relacionadas con la administración social, debiendo la Asamblea de Accionistas fijar su remuneración de acuerdo al artículo 261 de la ley 19.550. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: El Directorio tendrá las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, excepto los inciso a) b) c) y d), y las establecidas en el artículo 9º del Decreto N° 5965/ 63; pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: a) comprar, vender, importar, exportar, permutar, transferir, arrendar, ceder, caucionar o gravar bienes muebles, créditos, títulos, acciones y cualquier otro bien que la sociedad adquiera, posea o venda, por los precios convenidos, plazo, forma de pago y demás condiciones que estime convenientes. b) Disponer la apertura de sucursales, agencias o representaciones. c) Realizar todo tipo de operaciones de créditos con o sin garantía real, con instituciones bancarias, financieras o de crédito,

existentes o que se crearán, sean estas oficiales o privadas. d) Otorgar poderes generales o especiales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, incluso con facultades para querellar y revocarlos cuantas veces sea necesario o conveniente. e) Abrir cuentas bancarias corrientes, con o sin provisión de fondos, emitir, aceptar, endosar o avalar letras de cambio, vales, pagares, cheques y todo aquel papel de comercio, otorgar fianzas, avales o cauciones administrativas o judiciales, solamente para garantizar las operaciones en que sea parte inherente la sociedad. f) Dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, títulos, créditos, derechos de hipotecas o cualquier otro derecho real, de uso y goce, efectuar por cuenta propia y/o de terceros, operaciones hipotecarias, celebrar contratos de anticresis u otros derechos reales. g) Para disponer, gravar o constituir derechos reales sobre bienes inmuebles de la sociedad, o para otorgar garantías o avales a terceros, será necesaria la autorización previa y expresa de una Asamblea Ordinaria citada a ese efecto. h) Podrá designar Gerentes, que fueran Directores o no, revocables libremente y fijar las remuneraciones pertinentes. Asimismo designar y remover al restante personal de la sociedad fijando su retribución. i) Presentarse en licitaciones a que convoquen empresas privadas y el Estado Nacional, Provincial y Municipal, ya sea directamente o por intermedio de sus dependencias u Organismos Descentralizados y siempre con el objeto de que las mismas respondan a los fines de la sociedad. - j) Ejercer todas las facultades generales o especiales que le confieran estos Estatutos y las leyes vigentes, autorizar cualquier otro acto u operación que no estuviese expresamente determinado, siempre que se halle comprendido dentro de los medios para el cumplimiento de los objetivos sociales. ARTICULO DECIMO TERCERO: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente. El Directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que les confiera el mandato que se les otorgue. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar la firma del Presidente ó un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. ARTICULO DECIMO CUARTO: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir

igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. TITULO CUARTO: ASAMBLEAS - CONVOCATORIAS - QUORUM - ARTICULO DECIMO QUINTO: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de "asamblea unánime". Deberá mencionarse la convocatoria, el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones, establecido en el artículo 238 de la ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse la última una hora después de haber fracasado la primera. ARTICULO DECIMO SEXTO: La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria, se considera constituida, cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. - Las resoluciones en ambos casos serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes. La Asamblea Extraordinaria se reúne en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria, se requiere la concurrencia de accionistas que representen el treinta por ciento (30%) de las acciones con derecho a voto. Las resoluciones en cada caso, serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes. TITULO QUINTO: BALANCES - DISTRIBUCION DE RESULTADOS - ARTICULO DECIMO SEPTIMO: El ejercicio social se cierra el 30 de Septiembre de cada año. - A esta fecha se deberán confeccionar los estados contables conforme a las disposiciones legales y normas técnicas en la materia. ARTICULO DECIMO OCTAVO: Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán de la siguiente forma: a) el cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscripto, para la formación del Fondo de Reserva Legal, b) La remuneración del Directorio y de la Sindicatura, en su caso, c) a Reserva Facultativa conforme a lo previsto en el artículo 70 "in fine" de la ley 19.550, d) a Dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos, e) a Dividendo de las acciones ordinarias, f) el saldo al destino que fije la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio que fueron aprobados. TITULO SEXTO:

**DISOLUCION LIQUIDACION - ARTICULO DECIMO NOVENO:** Disuelta la sociedad, por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la Asamblea Extraordinaria, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101 y subsiguientes de la ley 19.550, y bajo la fiscalización del Sindicato, en su caso.

1 día - N° 617131 - \$ 92990 - 29/8/2025 - BOE

#### MORTEROS

##### WEINZETTEL & VILLARUEL S.A.S.

Constitución de fecha: 25/08/2025. Socios: 1) JOSE ALBERTO VILLARUEL, D.N.I. N° 42.859.446, CUIT / CUIL N° 20-42859446-1, nacido el día 29/08/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Metalúrgico, con domicilio real en Pasaje Córdoba 575, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina, y 2) MICAELA NATALI WEINZETTEL, D.N.I. N° 44.657.740, CUIT / CUIL N° 27-44657740-4, nacida el día 28/02/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Metalúrgica, con domicilio real en Calle Jorge Newbery 830, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: WEINZETTEL & VILLARUEL S.A.S. Sede: Calle Jorge Newbery 830, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales,

ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Dos Millones (\$2.000.000,00), representado por Dos Millones (2000000) acciones, de pesos Uno (\$1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) JOSE ALBERTO VILLARUEL, suscribe la cantidad de Un Millón (1000000) acciones, 2) MICAELA NATALI WEINZETTEL, suscribe la cantidad de Un Millón (1000000) acciones. Administración: La administración estará a cargo de del/los Sr./es MICAELA NATALI WEINZETTEL, D.N.I. N° 44.657.740 que revestirá/n el carácter de

administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. JOSE ALBERTO VILLARUEL, D.N.I. N° 42.859.446, en el carácter de administrador suplente. Durará/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. MICAELA NATALI WEINZETTEL, D.N.I. N° 44.657.740 y del Sr. JOSE ALBERTO VILLARUEL, D.N.I. N° 42.859.446, quienes podrán actuar en forma indistinta. Durará/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de la sindicatura. Ejercicio social: 31/07.

1 día - N° 617144 - \$ 26480 - 29/8/2025 - BOE

#### TICINO

##### LA DIAMANTINA S.A.

**ELECCION DE DIRECTORIO** En Asamblea General Ordinaria del 30 de Enero de 2025, ratificada por Asamblea General Ordinaria del 05 de mayo de 2025, se resuelve fijar en tres el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, eligiendo, como directores titulares a Roberto Aldo Azcurra, D.N.I. N° 7.870.519, Roberto Gastón Azcurra, D.N.I N° 24.617.555 y Fernando Raúl Azcurra, D.N.I. N° 26.546.931 y como director suplente a la Sra. Noemí Alicia Martínez, D.N.I. N° 6.502.498, todos por el término de tres ejercicios. Por acta de Directorio del 06 de mayo de 2025 se distribuyeron los cargos del directorio de la siguiente manera: Presidente: Roberto Aldo Azcurra; Vicepresidente: Fernando Raúl Azcurra; Director Titular: Roberto Gastón Azcurra; Director Suplente: Noemí Alicia Martínez.

1 día - N° 617173 - \$ 3255 - 29/8/2025 - BOE

#### MORTEROS

##### ABANJA S.A

**AUMENTO DE CAPITAL- REFORMA DE ESTATUTO** Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/08/2025 por unanimidad se aprobó un aumento de capital social por fuera del quíntuplo en la suma de \$99.140.000, elevándose de \$860.000 a \$100.000.000, emitiéndose como consecuencia 991400 acciones, VN \$100,00, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a 5 votos por acción. Se deja expresa constancia que todos los accionistas ejercen su derecho de preferencia, suscriben e integran dicho aumento con la cuenta Resultados No Asignados, conforme el siguiente detalle: 1) Javier Miguel Rocchiccioli, suscribe

495700 acciones, por \$49.570.000 y 2) Abel Octavio Rocchiccioli, suscribe 495700 acciones, por \$45.970.000. Se aprobó reforma del estatuto social en su artículo cuarto el cual quedó redactado de la siguiente manera: "CUARTO: El capital social es de pesos cien millones (\$100.000.000,00), representado por un millón (1.000.000) de acciones de valor nominal de pesos CIEN (100,00), ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A con derecho a cinco votos por acción. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo, conforme al art.188º de la ley 19550" Publíquese 1 día en el BOE de Córdoba.

1 día - N° 617180 - \$ 5195 - 29/8/2025 - BOE

#### UNQUILLO

#### FINANZAS DIGITALES S.A.S.

**CAPITALIZACION-AUMENTO DE CAPITAL- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.** Mediante Reunión de Socios de FINANZAS DIGITALES S.A.S CUIT: 30- 71779190-4 de fecha 17/07/2025 se resolvió: i) Aumentar el capital social en la suma de Pesos Seiscientos Millones Setecientos Mil (\$600.700.000.-) los que sumados al capital social inscripto de Pesos Ciento Dos Mil Cuatrocientos (\$102.400.-) lo elevarían a Pesos Seiscientos Millones Ochocientos Dos Mil Cuatrocientos (\$ 600.802.400,00.-) representadas mediante la emisión de Seiscientos Millones Setecientos Mil (\$600.700.000.-) acciones de Pesos uno (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" y con derecho a un voto por acción. Quedando el capital social conformado de la siguiente manera: 1) EMILIANO ALBERTO CANOVA, Sesenta Millones Ochenta Mil Doscientos Cuarenta (60.080.240) acciones, por un total de pesos Sesenta Millones Ochenta Mil Doscientos Cuarenta (\$ 60.080.240.-); 2) CRISTIAN ANGEL RENNELLA, Quinientos Veintidós Millones Seiscientos Noventa y Ocho Mil Ochenta y Ocho (522.698.088) acciones, por un total de pesos Quinientos Veintidós Millones Seiscientos Noventa y Ocho Mil Ochenta y Ocho (\$ 522.698.088.-); 3) FACUNDO EZEQUIEL TORÁÑO, Dieciocho Millones Veinticuatro Mil Setenta y Dos (18.024.072) acciones, por un total de pesos Dieciocho Millones Veinticuatro Mil Setenta y Dos (\$ 18.024.072.-); ii). Reformar el Artículo 5 del Estatuto Social quedando el mismo redactado en los siguientes términos: "ARTICULO 5: El Capital Social es de pesos Seiscientos Millones Ochocientos Dos Mil Cuatrocientos (\$ 600.802.400,00.-), representado por Seiscientos Millones Ochocientos Dos Mil Cuatrocientos (600.802.400) acciones de Pesos uno (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase

"B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349."

1 día - N° 617211 - \$ 8790 - 29/8/2025 - BOE

#### LA CALERA

#### TRIGENIA S.A."

**ELECCIÓN AUTORIDADES.** Por Acta N° 14 de Asamblea General Ordinaria del 17/04/2025, se resolvió la elección como Presidente y Director Titular a José María Valdes Montero, DNI 30.971.391; Vicepresidenta y Directora Titular a María Soledad Valdes Montero, DNI 29.608.248; Director Suplente a José María Valdes, DNI 13.371.108. Las autoridades electas fijan domicilio (Art. 256 Ley 19550) en calle Gines García N° 3857 de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 617219 - \$ 1275 - 29/8/2025 - BOE

#### DARPAR SA

Por Acta de As. Ordinaria del 12/08/2025, Aprueba Renuncia y Gestión del Directorio, Presidente: Lucas Gastón Laforte Luconi, DNI: 29.963.612, y Dir Suplente: Carlos Emilio Gianello, DNI: 25.565.004. Se designa por 3 Ejercicios: Presidente: Gustavo Ariel Ferreyra, DNI: 28.419.640 y Dir Suplente: Raúl Alberto González, DNI: 21.960.776. Prescinde de la Sindicatura. Cambio de Domicilio, Sede Social a Av. Gral Savio 1941, de la Cdad de Río Tercero, Depto Tercero Arriba, Prov de Córdoba, Rep Argentina.

1 día - N° 617303 - \$ 3302 - 29/8/2025 - BOE

#### EA - ARGENTINA S.A.

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** Mediante Acta de ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 17/09/2024 de la sociedad EA - ARGENTINA S.A. se aprueba rectificar el acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/06/2020 donde dice "...a través de la plataforma digital zoom..." debe decir "... a través de la plataforma digital Microsoft Team...", se aprobó asimismo, ratificar todo lo resuelto y aprobado mediante acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/06/2020. Mediante acta de fecha 10/09/2024, los miembros del Directorio de EA - ARGENTINA S.A. resuelven rectificar la hora de inicio y fiscalización del acta de directorio de fecha 30/06/2020 donde dice 8:00 hs. debe decir 18:00 hs. y donde dice 08:10hs. debe decir 18:10hs. asimismo aprueban ratificar todo lo resuelto y aprobado mediante acta de fecha 30/06/2020.

1 día - N° 617308 - \$ 6564 - 29/8/2025 - BOE

#### C.E.S.E SECURITY S.A.S

C.E.S.E SECURITY S.A.S., con domicilio legal en la Provincia de San Luis, inscripta al tomo 91 folio 48/51 número 03 en el registro Público de Comercio de Villa Mercedes, provincia de San Luis, comunica que ha resuelto establecer una Sede Administrativa en la Provincia de Córdoba, la cual ya posee habilitación municipal, cuyo domicilio se establece en calle Tafi número 874, barrio Parque Atlántida, Córdoba capital. El objeto de la sucursal sede administrativa, será el mismo que el de la sociedad: dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, ya sea por dentro o por fuera del país, a la siguiente actividad: brindar servicios de seguridad. El capital social es de \$ 140.000 (Ciento cuarenta mil pesos) integrado conforme a la constitución inscripta. La duración de la Sociedad es de 99 años, a partir de su constitución. La administración y representación legal estará a cargo de CRISTIAN DANIEL MUCARIA, DNI 25.141.873, administrador titular de la Sociedad. Se deja constancia que la sociedad continuara sujeta a la fiscalización del Registro Público de origen y a la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba respecto de esta sucursal. -

1 día - N° 617343 - \$ 7852 - 29/8/2025 - BOE

#### SAN FRANCISCO

#### TRAVERSO Y BALDISARRI S.A.

Elección de Autoridades Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N° 30 de fecha 01/08/2025 se resolvió la elección del Sr. FABIÁN RAÚL TRAVERSO, D.N.I. 23.577.695, como Director Titular Presidente; y el Sr. BALDISARRI VICTOR HUGO, D.N.I. 13.920.743, como Director Suplente.

1 día - N° 617364 - \$ 1969,50 - 29/8/2025 - BOE

#### ARROYITO

#### PURAGRO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CUIT: 30717054160. Por acta de subsanación se resolvió modificar a TRUCCO DIEGO ALEJANDRO Y CERUTTI DANIEL SEBASTIAN S. CAP I SECC IV" por la denominación y tipo de sociedad: PURAGRO Sociedad por Acciones Simplificada, quedando así redactado el primer artículo del acta de subsanación: PRIMERO: Subsanar conforme a lo establecido en el artículo 25 de la LGS la sociedad "TRUCCO DIEGO ALEJANDRO Y CERUTTI DANIEL SEBASTIAN S. CAP I SECC IV" para adoptar el tipo social de "PURAGRO So-

ciedad por Acciones Simplificada," conforme por la legislación de fondo y las disposiciones contenidas en la presente Resolución General IGJ 15/2024. Con sede social es Calle Vicenta Ríos de Vocos N° 1894, barrio Arcor, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

2 días - N° 617392 - \$ 12440 - 29/8/2025 - BOE

**PAN INNOVA S.A.S.**

En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 18 días de agosto de 2025, se reúnen; 1) SOFÍASOL SALIM, D.N.I. N° 33.701.704, CUIT / CUIL N° 27-33701704-0, nacido el día 26/04/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica, departamento A, manzana 24, lote 1, barrio Chacra Del Norte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) MARTÍN ALEJANDRO MORALES, D.N.I. N° 32.879.008, CUIT / CUIL N° 20-32879008-5, nacido el día 04/02/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Publica 10 96, barrio Inaudi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio ; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada PAN INNOVA S.A.S., con sede social en Calle Palaver 514, barrio Inaudi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Un Millón (\$1.000000.00), representado por Dos Mil (2000) acciones, de pesos Quinientos (\$.500.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) SOFÍA SOL SALIM, suscribe la cantidad de Novecientos Ochenta (980) acciones, por un total de pesos Cuatrocientos Noventa Mil (\$.490000) 2) MARTÍN ALEJANDRO MORALES, suscribe la cantidad de Mil Veinte (1020) acciones, por un total de pesos Quinientos Diez Mil (\$.510000). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se regirá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina "PAN INNOVA S.A.S." ARTICULO 2: Tiene su do-

micio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y qui-

rúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL – ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Un Millón (\$.1000000.00), representado por Dos Mil (2000) acciones, de pesos Quinientos (\$.500.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: MARTÍN ALEJANDRO MORALES D.N.I. N° 32.879.008 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: SOFÍA SOL SALIM D.N.I. N° 33.701.704 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden

las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. MARTÍN ALEJANDRO MORALES D.N.I. N° 32.879.008, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentará en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN – LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, si-

guientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, MARTÍN ALEJANDRO MORALES, con domicilio especial en Calle Pública 10 96, barrio Inaudi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, SOFÍA SOL SALIM, con domicilio especial en Calle Pública, departamento A, manzana 24, lote 1, barrio Chacra Del Norte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante MARTÍN ALEJANDRO MORALES, con domicilio especial en Calle Pública 10 96, barrio Inaudi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a MARTÍN ALEJANDRO MORALES, D.N.I. N° 32.879.008, CUIT/CUIL N° 20-32879008-5, con domicilio legal constituido en Calle Pública 10 96, barrio Inaudi, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 617535 - \$ 100948 - 29/8/2025 - BOE

#### MAX SEG SRL

Por acta de fecha 27 de agosto de 2025 certificada notarialmente, los socios de Max Seg SRL inscripta bajo el numero de matricula 22778 B del Registro Publico de Comercio de la provincia de Córdoba, los sr socios Sr DIEGO GABRIEL OSORIO DNI 20.872.579 y la Sra VALENTINA VILLALBA ALBARRACIN DNI 40.106.320 ceden a titulo oneroso la totalidad de las cuotas partes

que posee la Sra VALENTINA VILLALBA ALBARRACIN de la razón social MAX SEG SRL, es decir 50 cuotas por un valor nominal de \$ 100 cada una a la Sra ANA MARIA VEGA DNI 16.742.483. divorciada de profesion contadora publica nacional MP 10.01849/9 con domicilio en calle Mariano Fragueiro 1575 1 B de esta ciudad con fecha de nacimiento el 21/11/1963. Esta Cesión es expresamente aceptada por el Sr DIEGO GABRIEL OSORIO en este acto. La sociedad cuenta con un capital de 1000 cuotas por un valor nominal de \$ 100 cada una. Se ceden a la Sra ANA MARIA VEGA 50 cuotas partes de la Sr VALENTINA VILLALBA ALBARRACIN quedando las cuotas de Max Seg SRL distribuidas de la siguiente manera: DIEGO GABRIEL OSORIO con 950 cuotas por un valor de \$ 100 cada una y la Sra ANA MARIA VEGA 50 cuotas por un valor nominal de \$ 100 cada una. En esta reunion se ratifica todo lo tratado en las reuniones de los dias 20 de mayo y 20 de junio y 22 de julio del corriente año. Se adjunta copia del contrato de cesion de cuotas CONTRATO DE CESION DE CUOTAS SOCIALES Entre las Sras VALENTINA VILLALBA ALBARRACIN DNI 40.106.320 argentina, soltera, comerciante, nacida el dia 19 de junio de 1993 domiciliada en calle Clodomiro Arzac 669 Barrio Villa Siburu, Córdoba capital, en adelante LA CEDENTE por una parte, y ANA MARIA VEGA DNI 16.742.483 argentina, divorciada, contadora pública nacional, nacida el dia 21 de noviembre de 1963 domiciliada en calle Mariano Fragueiro 1575 1 B Barrio Cofico de, Córdoba capital en adelante LA CESIONARIA, por la otra parte; convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales de MAX SEG S.R.L., en adelante LA SOCIEDAD, el que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: LA CEDENTE, cede, vende y transfiere a LA CESIONARIA las cuotas partes de LA SOCIEDAD de las que es propietaria, representativas del 5 % del capital social, cuyo valor nominal es de \$ 100.- cada una en un total de 50 cuotas según siguiente detalle : La cesionaria ANA MARIA VEGA recibe 50 cuotas por un valor de cada una de \$ 100 lo que hace un total de \$ 5000 pesos CINCO MIL con 00/100.- Quedando en poder de LA CESIONARIA 50 cuotas, es decir 50 cuotas cedidas. Segunda: LA CEDENTE declara que la presente cesión y venta incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas partes, como así también cede todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderles por el corriente ejercicio y por los ejercicios anteriores, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tiene

reclamo alguno que formular. De tal manera LA CEDENTE queda totalmente desvinculada de LA SOCIEDAD. Tercera: LA CEDENTE Y LA CESIONARIA, declaran que a través de los estados contables, comprobantes y documentación, incluyendo el respectivo contrato social, se encuentran plenamente en conocimiento de la situación patrimonial, económica y financiera de LA SOCIEDAD que aceptan y ratifican totalmente.- Cuarta: La presente cesión se realiza por el precio total y definitivo de \$ 1.300.000 UN MILLON TRECIENTOS MIL PESOS, se pacta entre las partes que los saldos deudores que arroja el balance cuyo fecha de cierre fue el 31/12/2024 se compensen con los saldos acreedores del mismo ejercicio económico, de forma tal que el remanente que arroja, un saldo deudor, debido a que el activo es mayor al pasivo, esa diferencia se le entrega en este acto a LA CESIONARIA sirviendo el presente boleto como eficaz recibo. El monto pactado como valor de venta se abonará en efectivo y en este acto. Quinta: LA CEDENTE declara: (a) que LA SOCIEDAD no está inhibida para disponer de sus bienes; (b) que las cuotas partes cedidas se encuentran libres de embargos, gravámenes, inhibiciones u otras restricciones a la libre disposición. Sexta: LA CEDENTE otorga, poder especial en favor de la contadora Ana María Vega MP 10-08149/9, para realizar todas las tramitaciones y diligencias necesarias hasta lograr la inscripción definitiva de la presente cesión ante la Inspección General de Justicia. LA CESIONARIA queda facultada para proponer y/o aceptar las modificaciones o ampliaciones a la presente cesión en tanto no desvirtúen las condiciones de precio, plazos, modalidades y garantías asumidas en este contrato por LA CESIONARIA, y al contrato social, que la Inspección General de Justicia imponga, inclusive en lo relativo a la denominación de LA SOCIEDAD, al capital social, ya sea la suscripción, integración y su composición, al objeto social, la administración y representación y demás estipulaciones, requisitos y cláusula del contrato social. Igualmente deberán facultar a los mandatarios para interponer todos los recursos que las leyes procesales, administrativas y de sociedades comerciales prevén, firmando escritos, documentos y escrituras públicas que se requieran para tal fin y para que realicen todos los demás actos, gestiones y diligencias que fueren necesarios para el mejor mandato, que podrán sustituir. Séptima. Encontrándose presente en este acto el restante socio, Sr. DIEGO GABRIEL OSORIO, D.N.I. 20.872.579 presta conformidad con la presente cesión, firmando en prueba de ello al pie. La Cesionaria asume desde el dia de fecha de la firma del boleto de compra venta toda la responsabilidad por los actos emergentes de la

sociedad MAX SEG SRL en la proporción de su capital social, es decir un 5%. En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Córdoba, a los 28 días del mes de agosto de 2025.

3 días - N° 617589 - \$ 146316 - 2/9/2025 - BOE

#### TRANSPORTE JAMES CRAIK SRL

Por reunión de socios de fecha 20/12/2024 y 03/01/2025 se dispuso: A) Tomar razón de la cesión de las cuotas sociales que eran de propiedad de Cora Elizabeth Graieb, DNI 17.190.860 (600 cuotas) y Jorge Horacio Davicino DNI 14.665.036 (600 cuotas) en favor del Sr. Walter Martín López (960 Cuotas), (DNI 31.609.148, CUIT 20-31609148-3, argentino, mayor de edad, divorciado, nacido el 17/09/1985, de profesión comerciante, con domicilio Pablo Zufriategui N° 4985, B° Ferreyra, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina) y la Sra. Melani Alexis Gerbaldo (240 cuotas), (DNI 36.119.663, CUIT 27-36119663-0, argentina, mayor de edad, soltera, nacida el 22/04/1992, de profesión comerciante con domicilio Pablo Zufriategui N° 4985, B° Ferreyra, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina) y en consecuencia modificar la cláusula cuarta del contrato social que quedó redactada de la siguiente manera: "CUARTO: El capital societario se establece en la suma de pesos doce mil (\$12.000) divido en mil doscientas cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, suscripto en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: El Señor Walter Martín López novecientas sesenta (960) cuotas sociales y la Sra. Melani Alexis Gerbaldo doscientas cuarenta (240) cuotas sociales. La sociedad podrá aumentar el capital indicado en el párrafo anterior por el voto favorable del cincuenta por ciento (50%) del capital, en reunión de socios que determinará el plazo y monto de la integración conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios." B) Aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada por la Sra. Cora Elizabeth Graieb, DNI 17.190.860 y el Sr. Jorge Horacio Davicino DNI 14.665.036. C) Se designó como socio gerente por tiempo indeterminado al Sr. Walter Martín López, DNI 31.609.148 quien aceptó el cargo bajo responsabilidad de ley, declaró que no le comprendían las prohibiciones e incompatibilidades de ley y fijó domicilio especial en Pablo Zufriategui N° 4985 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, modificando la cláusula sexta del contrato social la que quedó redactada así "SEXTO: La administración, dirección y representación

de la sociedad será ejercida por el socio Walter Martín López en su carácter de socio gerente y durará en su cargo por tiempo indeterminado. La sociedad podrá asignar una retribución al socio gerente por su gestión administrativa. En ejercicio de sus funciones y para dar cumplimiento a los fines sociales podrá comprar, enajenar, ceder, permutar, dar y recibir en pago, locar toda clase de bienes, tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, efectuar cualquier contrato y operación sobre bienes inmuebles, muebles, mercaderías, títulos, acciones, operar con toda clase de bancos oficiales y privados y/o cualquier entidad crediticia o financiera, constituir toda clase de derechos reales, otorgar poderes, realizar todo tipo de gestión ante reparticiones y/o entidades autárquicas del estado nacional, provincial o municipal; haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa y no limitativa pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. El gerente no podrá comprometer a la sociedad en actos a título gratuito o en fianzas o garantías en favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. En reunión de socios, con el voto favorable de las tres cuartas partes del capital social se podrán restringir o ampliar las facultades otorgadas por el presente contrato a los gerentes." C) Se fijo sede social en Pablo Zufriategui N° 4985 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba y se modificó la cláusula primera del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: "PRIMERO: la sociedad se denominará "Transporte James Craik S.R.L." y tendrá su domicilio legal y administrativo en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de venta y depósitos en cualquier lugar del país o del extranjero"

1 día - N° 617621 - \$ 33500 - 29/8/2025 - BOE

#### BOXPOINT S.A.S.

Por reunión de socios de fecha 27/08/2025 se ratificó la reunión de socios del 05/08/2025 mediante la cual se aprobó: 1- La Renuncia del Administrador Titular y Representante Legal Ezequiel María Vivas Carreras DNI 27.514.011. 2- La Renuncia de la Administradora Suplente María Virginia Beguier DNI 33.752.203. 3- La elección de Administrador Titular y Representante Legal Antonio Vargiu, DNI 26.783.988. 4- La elección de Administrador Suplente Gabriel Andrés Urso, DNI 32.830.164. 5- La reforma de Estatuto: Artículo 7: La administración estará a cargo de Antonio Vargiu, DNI 26.783.988 en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funcio-

nes y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa Gabriel Andrés Urso, DNI 32.830.164 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas nombradas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. 6- La reforma de Estatuto: Artículo 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Antonio Vargiu D.N.I. 26.783.988, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 617640 - \$ 13644 - 29/8/2025 - BOE

#### ONCATIVO

#### FUNDIMET S.R.L.

Mediante Reunión de Socios de fecha 14/08/2025 se decidió DISOLVER la sociedad FUNDIMET S.R.L. CUIT 30-61379125-2 y designar como liquidador a PABLO GUSTAVO GILIBERTI, DNI 27389882.

1 día - N° 617688 - \$ 1500 - 29/8/2025 - BOE

#### DISCAR S.A.

Elección directorio - Córdoba Por Asamblea General Ordinaria – Acta N° 67 del 03/06/2025, se resolvió por unanimidad: 1) fijar en tres el número de Directores Titulares y designar, por un ejercicio, para integrar el Directorio como: DIRECTORES TITULARES a: Atilio Alfredo Gelfo, D.N.I. N° 13.535.260, C.U.I.T. N° 20-13535260-9; Juan Manuel Bonillo, D.N.I. N° 12.304.424, C.U.I.T. N° 20-12304424-0; y Hugo Martiniano Sánchez, D.N.I. N° 7.974.416, C.U.I.T. N° 20-07974416-7; y 2) designar para ocupar el cargo de PRESIDENTE a Atilio Alfredo Gelfo y el cargo de VICEPRESIDENTE a: Juan Manuel Bonillo. Fijan como domicilio especial, en calle Faustino Allende N° 866 – Barrio Cofico – Córdoba.

1 día - N° 617729 - \$ 5460 - 29/8/2025 - BOE

#### PRESUPUESTOS ON LINE S.A.

REFORMA DE ESTATUTO Por asamblea general extraordinaria unánime del 28/08/2025 se

resolvió por unanimidad reformar el art. 3° del Estatuto Social, quedando redactado como sigue: “Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 5) Importación y exportación de bienes y servicios. 6) Actuar como fiduciante, fiduciaría, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.” Córdoba, 29 de agosto de 2025.

1 día - N° 617737 - \$ 12748 - 29/8/2025 - BOE

#### EQUIPAZO S.A.S..

Constitución de fecha 19/08/2025. Socios: 1) SANTINO PARIANI, D.N.I. N° 45593587, CUIT/CUIL N° 20455935874, nacido/a el día 05/05/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle 11 1130, barrio Golf, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GERMAN DANIEL PARIANI, D.N.I. N° 21999279, CUIT/CUIL N° 20219992794, nacido/a el día 29/01/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle 11 1130, barrio Golf, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JOAQUIN PARIANI, D.N.I. N° 43808440, CUIT/CUIL N° 20438084402, nacido/a el día 04/07/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 11 1130, barrio Golf, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación:

y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Sesenta Mil (660000) representado por 660 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERMAN DANIEL PARIANI, suscribe la cantidad de 462 acciones. 2) SANTINO PARIANI, suscribe la cantidad de 99 acciones. 3) JOAQUIN PARIANI, suscribe la cantidad de 99 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GERMAN DANIEL PARIANI, D.N.I. N°21999279 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOAQUIN PARIANI, D.N.I. N°43808440 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERMAN DANIEL PARIANI, D.N.I. N°21999279. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02

1 día - N° 617521 - s/c - 29/8/2025 - BOE

#### LA NOBLEZA ATHOS PAMPA S.A.S..

Constitución de fecha 23/06/2025. Socios: 1) FERNANDO ALBERTO MARTINEZ, D.N.I. N°14641675, CUIT/CUIL N° 20146416757, nacido/a el día 10/06/1961, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle S Calle, barrio Zona Rural, de la ciudad de Athos Pampa, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) PALOMA MARTINEZ MARTINEZ, D.N.I. N°36795481, CUIT/CUIL N° 27367954812, nacido/a el día 22/07/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Pasaje 37 351, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: LA NOBLEZA ATHOS PAMPA

S.A.S. Sede: Calle El Carrizal 575, de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica.

11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Veintiseis Mil Ochocientos (626800) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Doscientos Sesenta Y Ocho (6268.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FERNANDO ALBERTO MARTINEZ, suscribe la cantidad de 75 acciones. 2) PALOMA MARTINEZ MARTINEZ, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FERNANDO ALBERTO MARTINEZ, D.N.I. N°14641675 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PALOMA MARTINEZ MARTINEZ, D.N.I. N°36795481 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO ALBERTO MARTINEZ, D.N.I. N°14641675. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 617537 - s/c - 29/8/2025 - BOE

#### TULILI LIVING S.A.S..

Constitución de fecha 25/08/2025. Socios: 1) JOSE HORACIO NAVARRO, D.N.I. N°32389592, CUIT/CUIL N° 23323895929, nacido/a el día 11/01/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Mateo Luque 669, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: TULILI LIVING S.A.S. Sede: Calle Jose Mateo Luque 669, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia

y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados

directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 100 acciones de valor nominal Ocho Mil (8000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE HORACIO NAVARRO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE HORACIO NAVARRO, D.N.I. N°32389592 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE LUIS NAVARRO, D.N.I. N°12398700 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE HORACIO NAVARRO, D.N.I. N°32389592. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01

1 día - N° 617684 - s/c - 29/8/2025 - BOE

#### IECO FAM S.A.S..

Constitución de fecha 25/08/2025. Socios: 1) NORA FERNANDA ODETTI, D.N.I. N°17925565, CUIT/CUIL N° 27179255656, nacido/a el día 09/08/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Farmaceutico/A, con domicilio real en Calle Laveran Carlos Luis A. 5808, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FLORENCIA BARBERA, D.N.I. N°37195265, CUIT/CUIL N° 27371952654, nacido/a el día 28/01/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Psicologo/A, con domicilio real en Calle Carlos Laveran 5808, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARTINA BARBERA, D.N.I. N°42783439, CUIT/CUIL N° 27427834390, nacido/a el día 26/07/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Laveran Carlos Luis A. 5808, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: IECO FAM

S.A.S. Sede: Calle Laveran Carlos Luis A. 5808, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar

y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, mandataria, tenedora de acciones o participaciones sociales, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos y entes societarios, respetando la legislación vigente, A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 650000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTINA BARBERA, suscribe la cantidad de 32500 acciones. 2) NORA FERNANDA ODETTI, suscribe la cantidad de 585000 acciones. 3) FLORENCIA BARBERA, suscribe la cantidad de 32500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NORA FERNANDA ODETTI, D.N.I. N°17925565 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARTINA BARBERA, D.N.I. N°42783439 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NORA FERNANDA ODETTI, D.N.I. N°17925565. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 617686 - s/c - 29/8/2025 - BOE

#### VALEJO TECH S.A.S..

Constitución de fecha 25/08/2025. Socios: 1) ANGEL AMERICO PEREYRA, D.N.I. N°12875995, CUIT/CUIL N° 20128759957, nacido/a el día 14/10/1958, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Dr Luis Pasteur 2282, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ALAN DANIEL PEREYRA, D.N.I. N°37317844, CUIT/CUIL N° 20373178447, nacido/a el día 30/03/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Los Talas 877, de

la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VALEJO TECH S.A.S.Sede: Calle Dr Luis Pasteur 1976, barrio Matienzo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 999 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuto, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica,

terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos Cuarenta Y Cuatro (644.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANGEL AMERICO PEREYRA, suscribe la cantidad de 650 acciones. 2) ALAN DANIEL PEREYRA, suscribe la cantidad de 350 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ALAN DANIEL PEREYRA, D.N.I. N°37317844 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANGEL AMERICO PEREYRA, D.N.I. N°12875995 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALAN DANIEL PEREYRA, D.N.I. N°37317844. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 617692 - s/c - 29/8/2025 - BOE

#### POWER&EVOLUTION S.A.S..

Constitución de fecha 21/08/2025. Socios: 1) JOSE ANTONIO DAVICO, D.N.I. N°17114906, CUIT/CUIL N° 20171149062, nacido/a el día 23/03/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Honduras 1140, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) JOSE HECTOR CUEVA, D.N.I. N°13151717, CUIT/CUIL N° 20131517174, nacido/a el día 07/06/1957, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Honduras 1140, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, Argentina

tamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, Argentina Denominación: POWER&EVOLUTION S.A.S.Sede: Calle General Jose De San Martin 1520, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con

o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 100 acciones de valor nominal Ocho Mil (8000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) JOSE ANTONIO DAVICO, suscribe la cantidad de 51 acciones. 2) JOSE HECTOR CUEVA, suscribe la cantidad de 49 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JOSE ANTONIO DAVICO, D.N.I. N°17114906 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE HECTOR CUEVA, D.N.I. N°13151717 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE ANTONIO DAVICO, D.N.I. N°17114906. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 617693 - s/c - 29/8/2025 - BOE

#### REGIUM CAPITAL S.A.S..

Constitución de fecha 25/08/2025. Socios: 1) JOAQUÍN EZEQUIEL RIVERO, D.N.I. N°37628552, CUIT/CUIL N° 23376285529, nacido/a el día 21/02/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle España 679, barrio Las Flores, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ANDRES GASTON SILVA LOPEZ, D.N.I. N°39023998, CUIT/CUIL N° 20390239980, nacido/a el día 27/02/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Calle 8 Entre 3 Y 5, de la ciudad de Santa Rosa De Calamuchita, Departamento Calamuchita, de la Provincia

de Córdoba, República Argentina Denominación: REGIUM CAPITAL S.A.S.Sede: Calle Libertad 232, torre/local 01, barrio Centro, de la ciudad de Santa Rosa De Calamuchita, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con

y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil Cuatrocientos (644400) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta Y Cuatro (6444.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANDRES GASTON SILVA LOPEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JOAQUÍN EZEQUIEL RIVERO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANDRES GASTON SILVA LOPEZ, D.N.I. N°39023998 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOAQUÍN EZEQUIEL RIVERO, D.N.I. N°37628552 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANDRES GASTON SILVA LOPEZ, D.N.I. N°39023998. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 617733 - s/c - 29/8/2025 - BOE

#### **JSI CERUTI AGRO S.A.S..**

Constitución de fecha 25/08/2025. Socios: 1) NATALÍ CAROLINA VIANO, D.N.I. N°32278333, CUIT/CUIL N° 2732278332, nacido/a el día 01/08/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gral. Manuel Belgrano 561, de la ciudad de Alejandro Roca, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) PABLO MARTÍN CERUTI, D.N.I. N°30112185, CUIT/CUIL N° 20301121858, nacido/a el día 28/08/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con

domicilio real en Calle Gral. Manuel Belgrano 561, de la ciudad de Alejandro Roca, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: JSI CERUTI AGRO S.A.S. Sede: Calle Gral. Manuel Belgrano 561, de la ciudad de Alejandro Roca, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Prestación de todo tipo de servicios agropecuarios para si o para terceros, tales como asesoramiento, tala, desmonte, preparación de suelos, siembra, trilla, cosecha, fumigación y afines en general, por cualquier medio lícito. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, aparcerías y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéros, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatro Millones (4000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cuatro Mil (4000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO MARTÍN CERUTI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) NATALÍ CAROLINA VIANO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NATALÍ CAROLINA VIANO, D.N.I. N°32278333 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO MARTÍN CERUTI,

D.N.I. N°30112185 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NATALÍ CAROLINA VIANO, D.N.I. N°32278333. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 617736 - s/c - 29/8/2025 - BOE

#### **SMAT FOODS S.A.S..**

Constitución de fecha 21/08/2025. Socios: 1) MARTÍN IGNACIO COSTAMAGNA, D.N.I. N°35529244, CUIT/CUIL N° 20355292445, nacido/a el día 21/09/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Avenida Rafael Nuñez 5019, piso 2, departamento 21, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JORGE AGUSTÍN COSTAMAGNA, D.N.I. N°37616812, CUIT/CUIL N° 20376168124, nacido/a el día 25/05/1993, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Avenida Rafael Nuñez 5019, piso 2, departamento 21, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) TOMAS GONZALO COSTAMAGNA, D.N.I. N°43369594, CUIT/CUIL N° 20433695942, nacido/a el día 02/05/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Avenida Rafael Nuñez 5019, piso 2, departamento 22, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) SANTIAGO FRANCISCO COSTAMAGNA, D.N.I. N°34188434, CUIT/CUIL N° 23341884349, nacido/a el día 01/01/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Avenida Rafael Nuñez 5019, piso 2, departamento 21, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: SMAT FOODS S.A.S. Sede: Avenida Rafael Nuñez 5019, piso 2, departamento 22, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes acti-

vidades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria,

por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 6440 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTÍN IGNACIO COSTAMAGNA, suscribe la cantidad de 1610 acciones. 2) SANTIAGO FRANCISCO COSTAMAGNA, suscribe la cantidad de 1610 acciones. 3) TOMAS GONZALO COSTAMAGNA, suscribe la cantidad de 1610 acciones. 4) JORGE AGUSTÍN COSTAMAGNA, suscribe la cantidad de 1610 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JORGE AGUSTÍN COSTAMAGNA, D.N.I. N°37616812 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) TOMAS GONZALO COSTAMAGNA, D.N.I. N°43369594 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE AGUSTÍN COSTAMAGNA, D.N.I. N°37616812. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 617744 - s/c - 29/8/2025 - BOE

#### MP HIERROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S..

Constitución de fecha 07/08/2025. Socios: 1) MATIAS SEBASTIAN BARRAZA, D.N.I. N°27452219, CUIT/CUIL N° 20274522195, nacido/a el día 23/09/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica Sn, manzana 37, lote 6, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FRANCO LAUTARO BARRAZA, D.N.I. N°44297472, CUIT/CUIL N° 20442974722, nacido/a el día 12/08/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Av. San Martin 4735, barrio Giachini, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina, Denominación: MP HIERROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. Sede: Calle Publica Sn, manzana 37, lote 6, barrio Barrancas, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica.

12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Industrialización, Comercialización y Distribución de todo tipo de materiales de construcción y productos de ferretería, y a la Prestación de Servicios afines a la activi-

dad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 2000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO LAUTARO BARRAZA, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) MATIAS SEBASTIAN BARRAZA, suscribe la cantidad de 1800 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MATIAS SEBASTIAN

BARRAZA, D.N.I. N°27452219 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCO LAUTARO BARRAZA, D.N.I. N°44297472 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS SEBASTIAN BARRAZA, D.N.I. N°27452219. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 617779 - s/c - 29/8/2025 - BOE

